



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº **2819** -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, **05 DIC 2025**

VISTOS:

El Proveído N° 3519-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 1908-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 764-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 493-2025-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando N° 033-2025-EPAQHI-D de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia sobre aprobación del Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Arqueología de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 40° de la Ley Universitaria N° 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 883-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Currículo de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia-Carrera Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1846-2023-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva N° 005-2023-VRACUNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando N° 493-2025-UNSCH/FCS-D, de fecha 24 de junio de 2025, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Arqueología de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, acompañando la Resolución Decanal N° 1185-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 27 de diciembre de 2024;

Que, con Memorando N° 764-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 17 de noviembre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la aprobación del Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Arqueología de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº **2819** -2025-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Arqueología de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector



Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/oegj.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Arqueología e Historia



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

CURRICULO 2018 REAJUSTADO

**Programa de Estudios de
Arqueología**

Ayacucho-Perú

2025

ÍNDICE



1. Introducción	3
2. Antecedentes	3
3. Base legal	4
4. Justificación	5
5. Propósitos académicos	5
6. Estructura curricular	6
6.1 Fundamentación	6
6.2 Perfil de ingreso	6
6.3 Perfil de egreso	7
6.4 Estructura del Plan de Estudios	7
6.4.1 Descripción del Plan de Estudios	7
6.4.2 Distribución de asignaturas por áreas de formación general, de formación específica y especialidad	8
6.4.3 Distribución de asignaturas por semestres académicos	11
6.4.4 Malla curricular del Plan de Estudios	16
6.4.5 Descripción y sumilla de las asignaturas	17
6.4.6 Estructura del sílabo	39
6.4.7 Equivalencias entre Planes de Estudio	41
6.4.8 Convalidación de estudios y asignaturas	47
6.5 Estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa	49
6.6 Sistema de evaluación de competencias para el aprendizaje	50
6.7 Responsabilidad social, proyección y extensión cultural	51
6.8 Sistema tutorial	52
6.9 Áreas y líneas de investigación	55
6.10 Prácticas y ambientes	56
6.11 Reglamento de Prácticas Preprofesionales	56
6.12 Reglamento de Grado Académico y Título Profesional	58
6.13 Lineamientos para la obtención de Grado Académico y Título Profesional para estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada	68
6.14 Perfil del docente que requiere el programa de la Escuela Profesional	70
6.15 Infraestructura educativa	74
6.16 Estrategias de gestión del Currículo	75
Anexos	77



CURRÍCULO 2018-REAJUSTADO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA

1. Introducción

En el contexto del neoliberalismo, que busca cada vez más el libre mercado, globalizando las realidades nacionales y regionales, la universidad peruana ha planteado cambios en los planes curriculares, que requieren ser no solo competitivos sino fundamentalmente dotados de asignaturas orientadas a conocer y entender los problemas sociales, económicos, culturales y políticos, de allí la necesidad de la incorporación de nuevas asignaturas de acuerdo con el desarrollo de la tecnología e innovación del mundo moderno así como de la riqueza del patrimonio, expresada en biodiversidad del paisaje andino, como es el caso de la región de Ayacucho y áreas vecinas que mantienen un vasto legado cultural.

Nuestro objeto de estudio son los restos de cultura material dejados por el hombre a través del tiempo, pero el objetivo principal de la carrera profesional es llegar a conocer lo que existe detrás de dichos restos culturales, es decir el estudio del hombre, su modo de vida en relación con el entorno geográfico, es conocer cómo vivía la gente, los cambios ocurridos a través de la historia, cómo vestían, qué comían, cómo aprovechaban los recursos naturales, etc. Para lo cual se recurre a una serie de técnicas y propuestas metodológicas, que se inician recopilando la información para luego analizarla, procesarla e interpretarlo, para hacer conocer y entender a la población la importancia del valor histórico de las evidencias arqueológicas.

En lo que va del presente milenio, el desarrollo de la minería y la construcción de grandes obras de infraestructura económica ha despertado el interés de ingresar a nuevos retos en las ciencias sociales con trabajos de carácter interdisciplinarios, en los que tanto la Arqueología como la Historia y la Antropología han replanteado el uso de conceptos y categorías, en relación al mercado ocupacional con un perfil profesional abierto y competitivo, nutrido de un componente social expresado en la competencias y contenido de las distintas asignaturas consideradas en el presente Plan Curricular.

Es un reto para la carrera profesional que se imparte en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, competir con las distintas universidades del Perú y del mundo para aportar con a un mayor y mejor conocimiento de nuestro pasado, valorando los recursos culturales existentes y comparando con otras realidades en el contexto global de la ciencia.

2. Antecedentes

A nivel mundial, la Arqueología ha pasado por diferentes etapas con importantes descubrimientos en los siglos XVIII y XIX, para luego constituirse en una disciplina científica recién a mediados del siglo XIX, con estudios sobre la antigüedad del hombre, el concepto de evolución, épocas prehistóricas, descubrimiento de las primeras civilizaciones, estudio de las sociedades complejas, clásicas, imperiales, etc. hasta ocupar un lugar preponderante. Todo ello implicó la aparición de un método arqueológico propio y el surgimiento de varias corrientes de pensamiento a veces contrapuestas: difusionismo, culturalismo, materialismo histórico, materialismo cultural y la nueva arqueología, la arqueología social, arqueología procesual y posprocesual.

En el Perú, la arqueología científica llegó con Max Uhle a fines del siglo pasado. Poco tiempo después del alejamiento de Uhle, Julio C. Tello inició sus trabajos, siendo el primer peruano que se dedicó al quehacer científico de la arqueología. La arqueología peruana no ha estado nunca aislada del resto del mundo. En nuestro medio han trabajado siempre



arqueólogos de renombre; pero su paso no fue aprovechado por las universidades, salvo casos particulares. La enseñanza de la Arqueología en el Perú no es tan nueva. Su vigencia data de los años 30', cuando la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con Julio C. Tello y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco con Luis E. Valcárcel instituyeron cátedras de arqueología que incluían trabajos de campo. Desde esa época, la mayoría de las investigaciones arqueológicas siempre estuvieron ligadas a las universidades.

En Ayacucho las investigaciones por parte de estudiosos con formación académica se inician varios años antes de la reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. El interés fundamental de los primeros trabajos se circunscribe en el campo de la arqueología y en menor proporción, en el etnológico e histórico. En la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la carrera de Arqueología estuvo involucrada en el Departamento Académico de Antropología y fue considerada como una especialidad de la misma. Entre los años 1970 y 1984, la profesión de Arqueología fue considerada como una sección de especialización que funcionaba entre el quinto y décimo ciclo. Los primeros cuatro ciclos fueron considerados como comunes a las especialidades de Antropología y Arqueología; la diferencia sólo empezaba a partir del quinto ciclo.

La Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia fue creada en 1984, con dos carreras profesionales con un Plan de Estudios diferente específico de cada especialidad. Desde entonces, la arqueología se presenta con un futuro provisor en la región, estando demostrada su conveniencia y factibilidad de desarrollo como carrera profesional, razón por la que se plantea un nuevo currículo, con asignaturas innovadores para la busca de información y conocimiento científico desde Ayacucho para el mundo en general.

3. Base Legal

- Artículos 13°, 18° y 20° de la Constitución Política del Estado.
- Ley Universitaria N.° 30220. Artículos 35°, 36°, 39°, 40°, 41°, 42°, 44° y 45° de la Ley Universitaria.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Universitaria (SINEACE) N.° 28740.
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N.° 28296.
- Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación N.° 24047.
- Resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria N.° 007-2015-SUNEDU/CD.
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2016, versión 2.0.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Plan Estratégico Institucional 2025-2030.
- Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH.
- Directiva 005-2023-VRAC-UNSC: Criterios técnicos para el reajuste del Currículo del 2018 de las carreras profesionales de la UNSCH.



4. Justificación

El Perú es un país con una larga historia que hunde sus raíces en la lejana época en que el hombre hizo su aparición en estas tierras sin tener conciencia que ésta sería su patria. Si se toma en cuenta la historia de por lo menos 17 mil años de antigüedad y si se considera que la escritura es introducida en 1,500, ello indica claramente que sólo una décima parte de aquella cuenta con información escrita.

La larga secuencia de hechos que nos permite saber hoy de los cazadores recolectores que vivieron en las cuevas altoandinas hasta el advenimiento del fenómeno imperial inca, todo eso se lo debemos casi exclusivamente a la arqueología.

El Perú es un país con una riqueza arqueológica inconmensurable ya que a lo largo y ancho de nuestro territorio encontramos vestigios de este pasado. En barro o en piedra, grandes ruinas o pequeños restos, tumbas o basurales, restos humanos o simples objetos que nos recuerdan continuamente nuestra tradición indígena.

Es un país netamente arqueológico con una variedad de restos distribuidos en la Costa, Sierra y Selva, dentro de los que se encuentra la región de Ayacucho privilegiada por la naturaleza con más de 30 zonas de vida natural en altitudes que abarcan desde los 500 a más de 4500 msnm. La presencia de complejos sistemas de andenerías dispersos en toda la región es parte de la tecnología agrícola prehispánica de las culturas como Huarpa que enriquecieron el paisaje geográfico, haciendo fértil y más productiva, base para el surgimiento de la cultura Wari, que mucho antes de la conquista Inca llegó a expandir por casi todo el territorio nacional.

Todo este proceso de desarrollo acompañado de tecnologías e innovaciones prehispánicas es el objeto de estudio de la Arqueología que no solo tiene la capacidad de reconstruir el proceso histórico de una sociedad con sumo detalle sino también su tecnología y comprender la función de sus utensilios. En otras palabras, entender al hombre, con sus logros y sus fracasos.

El mercado laboral del profesional en Arqueología es cada vez más amplio debido a que se ha dispuesto distintas leyes y dispositivos que norman la participación del arqueólogo en los diferentes sectores públicos y privados que ejecutan proyectos u obras de infraestructura social y económica, fundamentalmente en aquellas obras que tienen que ver con la remoción del terreno en el ámbito de la Costa, Sierra y Selva peruana, a lo que se debe incluir labores en museos, universidades y otras instituciones públicas y privadas.

5. Propósitos académicos

Son propósitos de la carrera Profesional de Arqueología:

- Conceder una formación científica y humanística orientada a la investigación, conservación y uso social del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Formar profesionales con ética y espíritu crítico, capacitados para la docencia, la investigación y la defensa del patrimonio arqueológico.
- Contribuir en el desarrollo social y económico de la localidad, región y del país, integrando a la población a mejorar sus niveles de vida.
- Contribuir al conocimiento y solución de los problemas sociales involucrados con el patrimonio arqueológico de la nación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela de Formación Profesional
Nelson Pereyra Chaves

- e) Reconstruir la historia de las sociedades que nos acontecieron de acuerdo al avance teórico-metodológico de la Arqueología y disciplinas afines.



6. Estructura curricular

6.1 Fundamentación

La Arqueología es una ciencia que se ocupa de la historia más antigua del ser humano y la sociedad, del estudio de la cultura material desde hace 5 a 6 millones de años hasta la actualidad. Por ocuparse de la historia del hombre, es una ciencia humana y al mismo tiempo una disciplina histórica que fomenta una perspectiva amplia de la filosofía de la ciencia y contribuye al debate de los hallazgos, a partir de criterios holísticos.

La Arqueología estudia las sociedades del pasado, fundamentalmente a través de los restos materiales o evidencias arqueológicas (construcciones, útiles y demás artefactos) que constituyen lo que se conoce como cultura material dejada como herencia o patrimonio cultural de la nación, por las sociedades que nos antecedieron. La arqueología es una actividad física de campo, pero también la labor intelectual, educativa y pedagógica en el estudio o el laboratorio, es decir la búsqueda del conocimiento científico de nosotros mismos y del pasado humano.

La arqueología contribuye al desarrollo económico de la población por intermedio de la investigación, conservación y puesta en uso social de los monumentos arqueológicos, como por ejemplo la recuperación de la tecnología agraria para mejorar el nivel vida social de la población, además aporta a la identificación y consolidación de nuestra identidad, tan igual que la recuperación de patentes expresados en una variedad de recursos vegetales y animales que se descubrieron en el pasado prehispánico y que ahora forman parte de la educación y economía mundial caso de la papa, quinua, maíz, etc.

La estructura curricular tiene como fundamento la riqueza del patrimonio cultural prehispánico, que existe en nuestro medio geográfico, cuyo estudio requiere de un conjunto de conocimientos expresados en las distintas asignaturas que se alcanzan, algunas de carácter general para entender el panorama de la especialidad a nivel nacional e internacional y otras específicas que expresan la necesidad regional. Las asignaturas cubren el mercado laboral dedicado al estudio, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico, según normas, principios internacionales, en relación a disciplinas afines de Historia, Geografía y Antropología.

De manera general, buscamos una formación académica integral e interdisciplinaria, como base para comprender los distintos aspectos de las sociedades del pasado en relación al presente, a fin de poder contribuir con un mayor y mejor conocimiento del objeto de estudio. Muchos científicos definen a la formación arqueológica como la antropología del pasado porque atraviesa todos los niveles de conocimiento científico: desde la recolección de datos, construcción de hipótesis, hasta la experimentación como en las ciencias naturales.

6.2 Perfil de ingreso

El aspirante a la carrera de Arqueología es una persona con definida inquietud e interés por conocer y rescatar las etapas más antiguas de la historia del Perú y por aquellos aspectos que puedan ser abordados, en períodos más recientes, con los métodos propios de la arqueología. Posee, además, una gran sensibilidad, paciencia, capacidad para relacionarse con personas de diferentes culturas y grados de instrucción, así como una gran convicción ante las dificultades que enfrentará en su quehacer profesional.





Debe tener gusto y habilidad por la lectura y las nuevas tecnologías. Debe ser reflexivo con capacidad de abstracción e imaginación, creación e innovación, sentido crítico y respetuoso por los usos y costumbres. Igualmente, debe tener disposición para el trabajo en equipo e inclinación para el trabajo de campo y gabinete.

Debe mostrar un gran sentido de responsabilidad y vocación para la investigación, en respuesta al compromiso social que asumirá y a la importancia de la información que manejará, cuyo uso y eventual divulgación requiere de una alta calidad moral, ética y respeto.

6.3 Perfil de egreso

El egresado de la carrera de Arqueología tiene la habilidad para identificar la variedad de vestigios materiales de las culturas del pasado, con una actitud crítica ante los diferentes procesos sociales y culturales que impactan en una comunidad determinada. Asimismo, promueve el manejo del patrimonio cultural en base en la normatividad que lo protege, buscando que su uso y disfrute redunde en lo posible en un beneficio social.

El egresado posee los conocimientos teóricos, instrumentos de análisis, así como las metodologías y técnicas para procesar y conservar los materiales que provienen de sitios arqueológicos. Tiene la capacidad de planificar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación y otros establecidos en el marco del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA) y divulgar sus resultados.

Nuestro país cuenta con una gran riqueza arqueológica que conlleva problemas de gran magnitud, cuya resolución requiere de la participación de numerosas instituciones con arqueólogos preparados para responder a las exigencias actuales. Los problemas que afectan al patrimonio arqueológico y que exigen la formación de especialistas que propongan soluciones a corto, mediano y largo plazo son:

- La destrucción de los sitios arqueológicos.
- Desconocimiento del desarrollo de sociedades pretéritas.
- Pérdida de identidad por la desvinculación con el pasado.

6.4 Estructura del Plan de Estudios

6.4.1 Descripción del Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la carrera profesional de Arqueología contempla la formación interdisciplinaria de los estudiantes, para las labores de investigación, conservación, preservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico con el propósito de contribuir al conocimiento de la historia antigua y al desarrollo de la sociedad local, regional y nacional. En tal sentido, considera el dictado de asignaturas de ciencias sociales (antropología, historia, geografía) que llevan la sigla de AN, HI y GF; de teoría, conocimiento arqueológico, métodos e investigación arqueológica y de gestión del patrimonio arqueológico, que llevan las siglas AQ.

Para lograr el perfil del egresado, el Plan de Estudios contempla el dictado de asignaturas agrupadas en tres áreas curriculares y nueve subáreas, que son las siguientes:

- a) Estudios Generales, con 35.0 créditos y 46 horas, que imparten conocimientos y formación básica con enfoque en la formación humana y académica de los estudiantes. Las asignaturas de esta área curricular han sido consideradas en cumplimiento del Artículo 41° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 160° del Estatuto de la UNSCH, versión 2.0 del año 2016.





- b) Estudios específicos, con 81.0 créditos y 100 horas, que corresponden a asignaturas que ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos, metodológicos e información concreta de la carrera. En esta área se han considerado los cursos de: formación específica (34.0 créditos y 40 horas), investigación científica, tecnológica y humanística (9.0 créditos y 10 horas), innovación científica, tecnológica, creatividad y emprendimiento (18.0 créditos y 24 horas), idiomas (6.0 créditos y 8 horas) y las asignaturas conducentes a la elaboración de la tesis o del trabajo de suficiencia profesional (14.0 créditos y 18 horas).
- c) Estudios de especialidad, con 100.0 créditos y 108 horas, que corresponden a asignaturas que ofrecen información, herramientas y procedimientos para la intervención profesional. En esta área se han incluido los cursos de especialidad (85.0 créditos y 99 horas), los cursos electivos (9.0 créditos y 9 horas), las Prácticas Preprofesionales (3.0 créditos) y el curso de Servicio Social Universitario (3.0 créditos).

El Plan de Estudios contempla un total de 216.0 créditos distribuidos de la siguiente forma: 201.0 créditos en asignaturas obligatorias; 9.0 créditos en asignaturas electivas y 6.0 créditos en actividades extracurriculares.

Los estudios en la carrera de Arqueología son conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología, y del Título Profesional de Licenciado en Arqueología.

6.4.2 Distribución de las asignaturas por áreas de formación general, de formación específica y especialidad

Área de Estudios Generales

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
LE 181	Comunicación Oral y Escrita	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
PS 181	Psicología y Desarrollo Humano	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática Básica	5.0	4	2	6	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad Nacional y Mundial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
LE 182	Comprensión y Producción de Textos	4.0	2	4	6	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y Cultura	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	4	2	6	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y Gestión	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
	Total	35.0	24	22	46		

Área de Estudios Específicos

Subárea de Formación Específica

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
AN 181	Introducción a la Antropología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 182	Introducción a la Arqueología	4.0	3	2	5	Ninguno	DACHS
AN 281	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS
AQ 281	Prehistoria I	4.0	4	0	4	AQ 182	DACHS





AN 285	Etnología Andina	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
AN 282	Teorías y Escuelas antropológicas II	4.0	4	0	4	AN 281	DACHS
GF 288	Ecología Humana	3.0	2	2	4	BI 182	DACHS
ES 381	Estadística Social	3.0	2	2	4	MA 181	DAMF
AQ 389	Prehistoria II	3.0	2	2	4	AQ 284	DACHS
AQ-490	Arqueología Histórica	3.0	2	2	4	AQ-481	DACHS
Total		34.0	28	12	40		

Subárea de Investigación científica, tecnológica y humanística

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
AQ 488	Tecnología Andina Prehispánica	3.0	3	0	3	AN 285	DACHS
AQ 489	Bioarqueología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACSC
AQ 589	Origen del Estado en los Andes	3.0	3	0	3	AQ 481	DACHS
Total		9.0	8	2	10		

Subárea Innovación Tecnología, creatividad y emprendimiento

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
AQ 380	Museología y Museografía	3.0	2	2	4	AQ 381	DACHS
TD 284	Fotogrametría Aplicada a la Arqueología	3.0	2	2	4	MA 181	DACHS
AQ 386	Diseño y Digitalización en Arqueología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 390	Gestión del Patrimonio Cultural	3.0	2	2	4	AQ 182	DACHS
CR 485	Conservación y Restauración	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 482	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
Total		18.0	12	12	24		

Subárea de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
TI 286	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología I	4.0	2	4	6	MD 181	DACHS
AQ 581	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología II	4.0	2	4	6	TI 286	DACHS
AQ 582	Trabajo de Investigación	8.0	4	8	12	AQ 581	DACHS
Total		16.0	8	16	24		

Subárea de Idioma nivel básico

SIGLA	CURSO	CRED.	HT	HP	TOTAL
QE 581	Quechua I	3.0	2	2	4
QE 582	Quechua II	3.0	2	2	4
Total		6.0	4	4	8

Área de Estudios de Especialidad



SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
GF 289	Geología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
GF 287	Geografía General del Perú	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 286	Arqueología Amazónica	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS
AQ 283	Arqueología y Sociedad	4.0	4	0	4	CS 182	DACHS
AQ 282	Arqueología Peruana I	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS
AQ 381	Arqueología Peruana II	4.0	4	0	4	AQ 282	DACHS
AQ 480	Etnoarqueología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 387	Historia de la Arqueología	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS
AQ 383	Teoría Arqueológica I	4.0	4	0	4	AN 282	DACHS
AQ 382	Teoría Arqueológica II	4.0	4	0	4	AQ 383	DACHS
AQ 384	Arqueología Peruana III	4.0	4	0	4	AQ 381	DACHS
AQ 385	Arqueología de Superficie	4.0	2	4	6	TI 286	DACHS
AQ 388	Excavaciones Arqueológicas	4.0	2	4	6	AQ 385	DACHS
AQ 483	Materiales Arqueológicos I	4.0	2	4	6	AQ 388	DACHS
AQ 485	Arquitectura y Urbanismo Prehispánico	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 486	Materiales Arqueológicos II	4.0	2	4	6	AQ 483	DACHS
AQ 583	Materiales Arqueológicos III	4.0	2	4	6	AQ 486	DACHS
AQ 481	Arqueología Peruana IV	4.0	4	0	4	AQ 384	DACHS
AQ 487	Arqueología Andina	4.0	4	0	4	AQ 384	DACHS
AQ 484	Arqueología del Norte y Centro América	4.0	4	0	4	AQ 487	DACHS
AQ 585	Seminario de Arqueología Regional	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
AQ 587	Análisis Iconográfico y semiótico en Arqueología	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
AQ 589	Origen del Estado en los Andes	3.0	3	0	3	AQ 481	DACHS
	Total	85.0	71	28	99		

Asignaturas electivas

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
HI 881	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 852	Arte Precolombino	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
AQ 885	Arqueología Forense	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 886	Planificación y Gestión de Proyectos Arqueológicos	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
GF 885	Geografía Regional de Ayacucho	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
AQ 887	Guía de Turismo	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
	Total	18.0	14	8	22		

Actividades extracurriculares

Son actividades que aseguran la formación integral de la persona y del profesional. Se cursan de manera extraacadémica; es decir, no son parte de la malla curricular o no integran el plan de estudios, pero son requisito para la obtención del grado académico de Bachiller. Además, no tienen carga docente efectiva. La Práctica Preprofesional se rige por su propio reglamento.



SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	CARACTERÍSTICAS
PPAQ 582	Prácticas Preprofesionales	3.0	Ejecución de la práctica preprofesional en el campo, gabinete, laboratorio o museo; presentación, exposición y evaluación de un informe final
AQ 882	Servicio Social Universitario	3.0	Elaboración y ejecución de un proyecto de difusión de un tema histórico, de una exposición museográfica o de una labor de gestión cultural en la sociedad bajo la supervisión del docente encargado de la asignatura
TOTAL		6.0	

TABLA RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA LAS ÁREAS CURRICULARES

AREAS CURRICULARES	SUBÁREAS	CRED
1. Estudios Generales		35.0
2. Estudios específicos	(2.1) Formación Específica	34.0
	(2.2) Investigación científica, tecnológica y humanística	9.0
	(2.3) Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	18.0
	(2.4) Trabajo de investigación, tesis y trabajo de Suficiencia profesional	14.0
	(2.5) Idioma nivel básico	6.0
3. Estudios de especialidad	(3.1) Especialidad	85.0
	(3.2) Electivos (el estudiante elige tres asignaturas)	9.0
	(3.3) Práctica preprofesional (No constituye carga académica efectiva del docente)	3.0
	(3.4) Servicio Social universitario (No constituye carga académica efectiva del docente)	3.0
Total		216.0

6.4.3 Distribución de las asignaturas por semestres

Serie 100-I

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4	2	6	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AN 181	Introducción a la Antropología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
Total		20.0	14	12	26		

Serie 100-II

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2	4	6	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH



CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	4	2	6	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
AQ 182	Introducción a la Arqueología	4.0	3	2	5	Ninguno	DACHS
Total		22.0	15	14	29		

Serie 200-I

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AN 281	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS
AQ 281	Prehistoria I	4.0	4	0	4	AQ 182	DACHS
AQ 283	Arqueología y Sociedad	4.0	4	0	4	CS 182	DACHS
AN 285	Etnología Andina	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
GF 287	Geografía General del Perú	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
GF 289	Geología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
Total		21.0	19	4	23		

Asignatura Electiva

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
HI 881	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
Total		3.0	2	2	4		

Serie 200-II

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AN 282	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0	4	0	4	AN 281	DACHS
AQ 282	Arqueología Peruana I	4.0	4	0	4	AQ 182	DACHS
TD 284	Fotogrametría Aplicada a la Arqueología	3.0	2	2	4	MA 181	DACHS
TI 286	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología I	4.0	2	4	6	MD 181	DACHS
AQ 286	Arqueología Amazónica	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS
GF 288	Ecología Humana	3.0	2	2	4	BI 182	DACHS
Total		22.0	18	8	26		

Asignatura Electiva

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AQ 852	Arte Precolombino	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
Total		3.0	3	0	3		

Serie 300-I

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AQ 381	Arqueología Peruana II	4.0	4	0	4	AQ 282	DACHS
AQ 383	Teoría Arqueológica I	4.0	4	0	4	AN 282	DACHS
ES 381	Estadística Social	3.0	2	2	4	MA 181	DAMF
AQ 385	Arqueología de Superficie	4.0	2	4	6	TI 286	DACHS
AQ 387	Historia de la Arqueología	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS
AQ 389	Prehistoria II	3.0	2	2	4	AQ 281	DACHS
Total		22.0	18	8	26		



Asignatura Electiva

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO
AQ 885	Arqueología Forense	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
	Total	3.0	2	2	4		

Serie 300-II

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AQ 380	Museología y Museografía	3.0	2	2	4	AQ 381	DACHS
AQ 382	Teoría Arqueológica II	4.0	4	0	4	AQ 383	DACHS
AQ 384	Arqueología Peruana III	4.0	4	0	4	AQ 381	DACHS
AQ 386	Diseño y Digitalización en Arqueología	3.0	2	2	4	AN 285	DACHS
AQ 388	Excavaciones Arqueológicas	4.0	2	4	6	AQ 385	DACHS
AQ 390	Gestión del Patrimonio Cultural	3.0	2	2	4	AQ 182	DACHS
	Total	21.0	16	10	26		

Asignatura Electiva

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO
AQ 886	Planificación y Gestión de Proyectos Arqueológicos	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
	Total	3.0	2	2	4		

Serie 400-I

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AQ 481	Arqueología Peruana IV	4.0	4	0	4	AQ 384	DACHS
AQ 483	Materiales Arqueológicos I	4.0	2	4	6	AQ 388	DACHS
AQ 485	Arquitectura y Urbanismo Prehispánico	3.0	2	2	4	AQ 382	DACHS
AQ 487	Arqueología Andina	4.0	4	0	4	AQ 384	DACHS
AQ 489	Bioarqueología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
CR 485	Conservación y Restauración	4.0	3	2	5	Ninguno	DACHS
	Total	22.0	17	10	27		

Asignatura Electiva

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO
GF 885	Geografía Regional de Ayacucho	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS
	Total	3.0	3	0	3		

Serie 400-II

Asignaturas Obligatorias

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AQ 480	Etnoarqueología	3.0	2	2	4	AQ 489	DACHS
AQ 482	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AQ 484	Arqueología del Norte y Centro América	4.0	4	0	4	AQ 487	DACHS
AQ 486	Materiales Arqueológicos II	4.0	2	4	6	AQ 483	DACHS
AQ 488	Tecnología Andina Prehispánica	3.0	3	0	3	AN 285	DACHS



AQ 490	Arqueología Histórica	3.0	2	2	4	AQ 481	DACHS
	Total	20.0	15	10	25		

Serie 500-I**Asignaturas Obligatorias**

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO.
AQ 581	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología II	4.0	2	4	6	TI 286	DACHS
AQ 583	Materiales Arqueológicos III	4.0	2	4	6	AQ 486	DACHS
AQ 585	Seminario de Arqueología Regional	3.0	3	0	3	AQ 481	DACHS
AQ 587	Análisis Iconográfico y Semiótico en Arqueología	3.0	3	0	3	AQ 482	DACHS
AQ 589	Origen del Estado en los Andes	3.0	3	0	3	AQ 481	DACHS
QE 581	Quechua I	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
	Total	20.0	15	10	25		

Asignatura Electiva

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO
AQ 887	Guía de Turismo	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
	Total	3.0	2	2	4		

Serie 500-II**Asignaturas Obligatorias**

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO
AQ 582	Trabajo de Investigación	8.0	4	8	12	AQ 581	DACHS
QE 582	Quechua II	3.0	2	2	4	QE 581	DALL
	Total	11.0	6	10	16		

Actividades extracurriculares

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO
PPAQ 582	Prácticas Preprofesionales	3.0	0	0	0	190.0 créditos	DACHS
AQ-588	Servicio social universitario	3.0	0	0	0	Ninguno	DACHS
	Total	6.0	0	0	0		

CURSOS NO EXONERABLES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	DPTO
TI 286	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología I	4.0	2	3	5	MD 181	DACHS
AQ 385	Arqueología de Superficie	4.0	2	4	6	TI 286	DACHS
AQ 388	Excavaciones Arqueológicas	4.0	2	4	6	AQ 385	DACHS
AQ 483	Materiales Arqueológicos I	4.0	2	4	6	AQ 388	DACHS
AQ 486	Materiales Arqueológicos II	4.0	2	4	6	AQ 483	DACHS



AQ 581	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología II	4.0	2	3	5	TI 286	DACHS
AQ 583	Materiales Arqueológicos III	4.0	2	4	6	AQ 486	DACHS
AQ 582	Trabajo de Investigación	8.0	4	8	12	AQ 581	DACHS
PPAQ 582	Prácticas Preprofesionales	3.0	0	0	0	AQ 582	DACHS



6.4.4 Malla curricular

100 I	100 II	200 I	200 II	300 I	300 II	400 I	400 II	500 I	500 II
	AD 182	GF 287			AQ 390				
LE 181	LE 182	GF 289							
PS 181	BI 182		GF 288						
	FI 182		AQ 286						
			AQ 282	AQ 387				AQ 589	
				AQ 389		AQ 489	AQ 480		
HI 181	AQ 182	AQ 281		AQ 383	AQ 382	AQ 485	AQ 482	AQ 587	
AN 181		AN 281	AN 282	AQ 381	AQ 380	AQ 487	AQ 484		
					AQ 384	AQ 481	AQ 490		
		AN 285			AQ 386	CR 485		AQ 585	
					AQ 390				
							AQ 488	QE 581	QE 582
	CS 182	AQ 283							
MA 181			TD 284						
				ES 381					
MD 181			TI 286	AQ 385	AQ 388	AQ 483	AQ 486	AQ 583	
								AQ 581	AQ 582
Asignaturas Electivas									
		HI 881	AQ 852	AQ 885	AQ 886	GF 885		AQ 887	

Estudios Generales	Estudios Específicos	Estudios de Especialidad
--------------------	----------------------	--------------------------



6.4.5 Descripción y sumilla de las asignaturas

Asignaturas obligatorias

Serie 100-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
LE 181	Comunicación Oral y Escrita	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.

Contenido: La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
MD 181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.

Contenido: Nociones básicas del conocimiento científico técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
PS 181	Psicología y Desarrollo Humano	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Utilizar los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre.

Contenido: El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y



volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
MA 181	Matemática Básica	5.0	4	2	6	Ninguno	DAMF

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Abstrae, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.

Contenido: Propositiones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes y logaritmos. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales y con valor absoluto. Razones y proporciones. Magnitud directa e inversa. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de $\mathbb{R}$ en $\mathbb{R}$. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Función polinómica, racional, exponencial y logarítmica.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
HI 181	Realidad Nacional y Mundial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.

Contenido: El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era post-industrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AN 181	Introducción a la Antropología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico



- Ambiente: Aula

Competencia: Estudia las diferentes categorías antropológicas en la sociedad y la cultura.

Contenido: El objeto y método del estudio de la antropología. Las disciplinas que componen la antropología. Los conceptos y categorías en el campo de la antropología. La conducta social organizada. La sociedad y la cultura. El parentesco, la ideología y la religión. El cambio social y cultural.

Serie 100-II

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
LE 182	Comprensión y Producción de Textos	4.0	2	4	6	LE 181	DALL

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.

Contenido: La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
FI 182	Filosofía	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.

Contenido: Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
CS 182	Sociedad y Cultura	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula



Competencia: Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.

Contenido: La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura.

Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo, visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
BI 182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	4	2	6	Ninguno	DACB

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Explica el objeto fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobiernan la interacción hombre-ambiente para el logro del desarrollo sostenible.

Contenido: El hombre y la naturaleza, conocimiento de la naturaleza. Búsqueda de la definición de la vida y principales teorías de su evolución. Interacción hombre y ambiente, dinámica del ecosistema. Recursos naturales, biodiversidad y evolución. Perú país megadiverso y la controversia con el desarrollo y desarrollo sostenible. Problemas ambientales, causas y sustentabilidad. Medio ambiente y enfermedad. La población humana y su impacto.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AD 182	Liderazgo y Gestión	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA

- Área Curricular: Estudios Generales
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.

Contenido: Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación



y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 182	Introducción a la Arqueología	4.0	3	2	5	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Ofrece una visión general histórica, teórica y metodológica de la disciplina arqueológica y del quehacer arqueológico en el Perú.

Contenido: Estudio de acercamiento a la disciplina arqueológica desde una perspectiva histórica, teórica y metodológica. La arqueología. Definición y variación a lo largo del tiempo y su papel dentro de la ciencia. Surgimiento como ciencia. La arqueología en el Perú. Principales exponentes. El trabajo del arqueólogo. Los enfoques de la arqueología. ¿Para qué sirve la arqueología?

Serie 200-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AN 281	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce y maneja adecuadamente los planteamientos evolucionistas, culturalistas y funcionalistas y los aplica en sus investigaciones.

Contenido: El evolucionismo y los principales temas antropológicos (Morgan y el parentesco; Tylor, Frazer y la religión). El particularismo histórico (Boas, Kroeber). El funcionalismo (Malinowski).

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 281	Prehistoria I	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce la relación hombre-naturaleza en el proceso de evolución humana.

Contenido: Estudio del proceso evolutivo del hombre y su cultura, precisando los aspectos fundamentales de la hominización y su dispersión en el mundo. Estudio de los principales hallazgos y entorno geográfico de las eras del Terciario y Cuaternario en África del Sur,



China y otras áreas del viejo continente desde aproximadamente 5 a 6 millones a 10 mil años a.C.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 283	Arqueología y Sociedad	4.0	4	0	4	CS 182	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Maneja conceptos y terminologías básicas para un coherente análisis e interpretación sobre los distintos procesos históricos culturales.

Contenido: Estudio y análisis del marco conceptual básico de la disciplina arqueológica. El método de conocimiento de la arqueología. Las categorías, conceptos y unidades de análisis. Estudios de casos concretos con aplicación del marco conceptual.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AN 285	Etnología Andina	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Identifica y conoce las formas de organización social, política y económica, la cultura y la cosmovisión de las poblaciones andinas y de la región de Ayacucho y las incorpora en sus proyectos de investigación y desarrollo.

Contenido: Campesinado, cultura y área andina. El parentesco y el matrimonio en los andes. Las comunidades andinas y su transformación; nuevas formas de organización de la población campesina (comités de defensa civil, centros poblados). El dualismo andino: los casos de Quinua y Sarhua. La estructura de poder y su relación con el Estado. La economía andina: reciprocidad, intercambio, diversificación y enlaces ecológicos. La cosmovisión andina, los ritos y las fiestas. Calendario de fiestas tradicionales en la región de Ayacucho. Manifestaciones culturales de las poblaciones nativas del Valle del Río Apurímac.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
GF 287	Geografía General del Perú	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y espacio geográfico

Competencia: Comprende los procesos del medio geográfico y la sociedad humana para entender las diversas geoformas del relieve peruano.

Contenido: Geomorfología del territorio peruano. Características del relieve: fuerzas constructoras y fuerzas modeladoras. La Cordillera de los Andes y el mar peruano. La división ecológica de las ocho regiones naturales. Los ecosistemas y las ecorregiones en el Perú: áreas naturales protegidas. Sistemas hidrográficos del Perú. El clima en el Perú. Geografía humana: la demografía y los problemas demográficos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 Escuela de Formación Profesional
 Nelson Reyes Chaves
 2018



Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
GF 289	Geología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y espacio geográfico

Competencia: Conoce las características de la geología e identifica la composición de los diferentes tipos de rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas para comprender las unidades estratigráficas y aplicarla al campo de la Arqueología.

Contenido: La experiencia curricular trata sobre los procesos de transformación del planeta, sus materiales y el paisaje, aplicados a la arqueología. Estudio de las nociones generales de geología, los procesos de formación de cuencas oceánicas y continentes y su geodinámica interna, y por último los elementos de la geodinámica externa y sus efectos.

Serie 200-II

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AN 282	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0	4	0	4	AN 281	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Enriquece sus investigaciones con los planteamientos estructuralistas y construccionistas en Antropología.

Contenido: La perspectiva del estructuralismo antropológico de Levi Strauss. El estructuralismo crítico y la antropología marxista de Godelier y Meillassoux. El construccionismo de Max Weber y la corriente interpretativa de la cultura. La Antropología simbólica de Turner.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 282	Arqueología Peruana I	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce el pasado arqueológico peruano de los períodos Lítico y Arcaico

Contenido: El área andina y el área central Andina. Estudio del proceso histórico a partir de la presencia del hombre en los Andes centrales y áreas vecinas hasta el establecimiento de sociedades sedentarias o período Arcaico. Presentación y discusión de los principales aspectos económicos, sociales, políticos y culturales en referencia a investigaciones concretas sobre el tema.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 286	Arqueología Amazónica	4.0	4	0	0	Ninguno	DACHS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
 SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 Facultad de Educación
 Nelson Pereyra Chavira
 R. 102



- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce y entiende el desarrollo de las sociedades prehispánicas en la región oriental de los Andes, destacando las principales investigaciones en la época prehispánica.

Contenido: Se analizan las culturas que se desarrollaron en la parte alta del oriente de los Andes Centrales. Estas sociedades han estado muy relacionadas con las culturas andinas y con los de la hoya hidrográfica del Amazonas. Estudio de interacción y dispersión de rasgos culturales con mayor interés en la selva alta y baja del valle de VRAEM y la zona de Vilcabamba.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
TD 284	Fotogrametría Aplicada a la Arqueología	3	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Innovación, tecnología creatividad y emprendimiento
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y campo

Competencia: Maneja herramientas tecnológicas que faciliten los diversos procesos fotogramétricos relacionados al estudio de la distribución elementos arqueológicos.

Contenido: Desarrolla un conjunto de temas metodológicos relacionados con el uso de drones o UAVs en el registro arqueológico, así como el uso de metodologías 3D para el registro de artefactos, contextos y sitios.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
TI 286	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología I	4.0	2	4	6	MD 181	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Aprende la elaboración del diseño de investigación en temas aplicados a la Arqueología.

Contenido: La teoría del conocimiento: El método científico. Los métodos de las Ciencias Sociales. La estrategia de la investigación: la planificación, diseño y formulación del plan de investigación aplicado a temas vinculados a investigación arqueológica.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
GF 288	Ecología Humana	3.0	2	2	4	BI 182	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria

Nelson Pereyra Chaves



- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y espacio geográfico

Competencia: Promueve el enfoque ambiental con una cultura de ecoeficiencia fortaleciendo la creatividad, innovación tecnológica e investigación que permitan establecer una relación más segura, saludable y sostenible en el mejoramiento de la calidad de vida.

Contenido: Teoría de la Ecología Humana. Los factores ambientales y su influencia sobre ecosistemas. Conservación de la biodiversidad. Contaminación ambiental y sus consecuencias en el aire, agua, suelos y transgénicos. Impacto ambiental y social. Gestión de riesgos ambientales. Cambio climático, mitigación y adaptación.

Serie 300-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 381	Arqueología Peruana II	4.0	4	0	4	AQ 282	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce el pasado arqueológico en los periodos Formativo y Desarrollos Regionales.

Contenido: Presentación y discusión del proceso histórico de la sociedad prehispánica de los Andes centrales a partir de la introducción de la cerámica que da origen al periodo peruano hasta la formación y desarrollo de las culturas regionales. Análisis crítico de la estructura social, política, económica y cultural en referencia a investigaciones concretas sobre el tema.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 383	Teoría Arqueológica I	4.0	4	0	4	AN 282	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Analiza y reflexiona sobre el surgimiento de la teoría arqueológica, en el que se incluyen las primeras tendencias teóricas de la arqueología.

Contenido: La arqueología: objeto y campo de estudio. Procesos sociales y naturales de formación y transformación de los contextos arqueológicos. Principales corrientes teóricas: El positivismo y la arqueología como ciencia. La nueva arqueología, la teoría de alcance medio, La arqueología social latinoamericana y la arqueología estructuralista.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
ES 381	Estadística Social	3.0	2	2	4	MA 181	DAMF

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

San Cristóbal de Huamán
Facultad de Formación Profesional
Nelson Poteyra Chaves
Vice Rector



Competencia: Manejo de conceptos teóricos y metodológicos de la estadística descriptiva e inferencial que le permita un análisis básico de datos cuantitativos y cualitativos organizando los datos aplicados a la arqueología para obtener resultados confiables.

Contenido: Comprende una introducción a los principios básicos de la estadística, en relación con el análisis de datos arqueológicos. Técnicas de muestreo, diagramación y coeficientes estadísticos. Métodos de inferencia estadística, la tabulación de datos. Selección, combinación y análisis, aplicados en los datos arqueológicos. La cuantificación de las descripciones, la exploración numérica de los datos arqueológicos, el muestreo probabilístico, medias poblacionales y las relaciones entre dos variables.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 385	Arqueología de Superficie	4.0	2	4	6	TI 286	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y campo

Competencia: Maneja las diferentes técnicas de exploración o prospección de sitios arqueológicos.

Contenido: Reconocer procesos sociales pretéritos a través del análisis de superficie del terreno. Construcción de indicadores para identificar sitios en función de factores del medio como agua, relieve, flora y fauna: Instrumentos, materiales y técnicas para el recorrido de superficie. El registro de la evidencia arqueológica. Clases de sitios arqueológicos. Criterios de simbolización cartográfica. La parte práctica se realizará a nivel, local y regional, en dos grupos que no exceden 15 alumnos por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 387	Historia de la Arqueología	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce a los principales exponentes de la arqueología a través de su historia.

Contenido: Análisis de los trabajos pioneros y evaluación crítica de sus aportes para el conocimiento de los materiales y de las sociedades prehispánicas iniciándose con los cronistas hasta los principales representantes de la arqueología nacional del siglo XX.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 389	Prehistoria II	3.0	2	2	4	AQ 281	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce el desarrollo de la sociedad desde el neolítico hasta la formación de las primeras agrupaciones urbanas.


 INSTITUCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
 Escuela de Formación Profesional
 Nelson Pereyra



Contenido: Presentación del proceso de las sociedades del Oriente y Occidente desde el neolítico con el desarrollo de la agricultura, la aparición de la cerámica, formación urbana hasta las primeras agrupaciones urbanas antes de la aparición de escritura, incidiendo en los principales hechos y factores que significaron el cambio de su estructura social económica y cultural.

Serie 300-II

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 382	Teoría Arqueológica II	4.0	4	0	4	AQ 383	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce las corrientes teóricas contemporáneas en la arqueología y maneja criterios para identificar, analizar críticamente y adoptar posturas teóricas que posibiliten su aplicación en las investigaciones arqueológicas.

Contenido: Desarrollo de la postura histórico cultural en Europa y América. El procesualismo y las diversas perspectivas de investigación e interpretación desarrolladas dentro de la Nueva Arqueología. La arqueología post-procesual y la arqueología interpretativa. Arqueología en el mundo postmoderno.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 380	Museología y Museografía	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Innovación, tecnología, creatividad y emprendimiento
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y museos

Competencia: Conoce todo lo relacionado con la organización de un museo y sus funciones fundamentales tales como su administración, investigación, conservación, museografía y difusión cultural.

Contenido: Estudio de los principales criterios metodológicos y técnicos para la organización de un museo y representación de exposiciones. Los objetivos de estudio: catalogación, archivos, investigación y exhibición. Se abarca temas como: la evolución y contexto histórico de los museos; la terminología y principios sobre el concepto de patrimonio; la administración y gestión de diferentes tipos de Museo; el manejo y cuidado de las colecciones, su preservación, interpretación y difusión; el planeamiento, ejecución y montaje de una exhibición museográfica; las estrategias de comunicación de un museo; y el uso de nuevas tecnologías de la información.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 384	Arqueología Peruana III	4.0	4	0	4	AQ 381	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Nelson Perceira Chaves



Competencia: Conoce el proceso de surgimiento, desarrollo y colapso del primer imperio andino u Horizonte Medio.

Contenido: Los Huarpa en el surgimiento Wari. La interacción Nasca y Tiahuanaco. Propuesta acerca de sus fases de desarrollo. El carácter del estado Wari: imperio o estado territorial. El proceso de expansión y los centros administrativos El urbanismo Wari. Organización de la ciudad. Arquitectura del poder, las unidades habitacionales y talleres de producción. El caso Conchopata. Formas de organización social, económica y política. Los poblados rurales. Las manifestaciones del arte Wari: la cerámica, los tejidos, los metales, la lítica. La ideología religiosa y rituales.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 386	Diseño y Digitalización en Arqueología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Innovación, tecnología, creatividad y emprendimiento
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Desarrolla capacidades de diseño y digitalización de información de los materiales arqueológicos, utilizando diversos programas como, Corel Draw, Arcgis, AutoCad, Acces y Blender.

Contenido: Curso teórico práctico, que se encarga de brindar al estudiante la capacidad de diseñar y digitalizar mediante el uso de programas digitales las diversas informaciones recogidas en las investigaciones arqueológicas, de los materiales culturales para su procesamiento en gabinete, posibilitando una base de datos detallada y actualizada.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 390	Gestión del Patrimonio Cultural	3.0	2	2	4	AQ 182	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/ Innovación, tecnología, creatividad y emprendimiento
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Valora y gestiona la investigación, conservación, uso social y preservación del patrimonio arqueológico considerado como la raíz de nuestra identidad nacional. Conoce las bases para la gestión del patrimonio cultural en el Perú. Identifica casos específicos para su salvaguarda y gestión.

Contenido: Analiza las actividades referidas a la valoración, protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación. Principios generales de promoción, incentivo y diseño de proyectos culturales. Políticas públicas en cultura y gestión. Elaboración de proyectos culturales. Planificación elaboración de planes maestros, inventario y catalogación, planes de gestión y evaluación de restos arqueológicos.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
-------	------------	-------	------	------	------	------	------



AQ 388	Excavaciones Arqueológicas	4.0	2	4	6	AQ 385	DACHS
--------	----------------------------	-----	---	---	---	--------	-------

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y sitio arqueológico

Competencia: Maneja las herramientas teóricas y metodológicas que se emplean en las excavaciones arqueológicas.

Contenido: Reconocer procesos sociales pretéritos a través de la aplicación de estrategias y Procedimientos de excavación. Diferenciar unidades de deposición y de distribución natural y cultural para definir la historia ocupacional del sitio. Planteamiento de la excavación en los aspectos académicos, logístico, administrativo y técnico. Diseño de aplicación de formas de registro para la obtención de muestras. Realizar diagnósticos sobre el estado de conservación de sitios. Elaboración de un informe técnico en base a las prácticas de campo en dos grupos que no excedan 15 alumnos por grupo, ya sea en proyectos de investigación como parte del curso o particular, abalado por el profesor responsable de la asignatura. El curso forma parte de viajes de estudios a nivel regional o nacional.

Serie 400-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 481	Arqueología Peruana IV	4.0	4	0	4	AQ 384	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce las rupturas y continuidades con respecto al proceso de formación de las culturas después del Wari y hasta la época del Tawantinsuyu.

Contenido: Enfoques teóricos sobre la sociedad prehispánica después del Imperio Wari, culturas de la costa, sierra y selva peruana. Origen, desarrollo y expansión del Imperio del Tawantinsuyu, principales manifestaciones culturales en el arte, ciencia y tecnología (arquitectura, metalurgia, textilera, cerámica, etc.). La integración del mundo andino.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 483	Materiales Arqueológicos I	4.0	2	4	6	AQ 388	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y Laboratorio de Arqueología

Competencia: Identifica, clasifica y describe la industria lítica. Conoce los procesos de la producción de los artefactos líticos.

Contenido: Introducir a los procedimientos de evaluación cuantitativa y cualitativa de la lítica. Reconocer los procesos básicos de fabricación, uso, desecho y alteración post-deposicional de los artefactos. Manejo de los principios básicos de clasificación y aplicación de conocimientos básicos de medición e ilustración, así como codificar, registrar y



almacenar la información escrita y gráfica. La parte práctica se desarrollará íntegramente en el Laboratorio de Arqueología con un máximo de 10 estudiantes por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 485	Arquitectura y Urbanismo Prehispánico	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conocer y entender el problema del urbanismo prehispánico a partir de las evidencias arqueológicas con relación al manejo y el uso del espacio geográfico.

Contenido: Estudio del urbanismo, el planeamiento y el medio ambiente. Los asentamientos humanos. Los patrones de asentamientos. Las aldeas tempranas y las primeras comunidades sedentarias. Las aldeas con templo. La evolución de las formas arquitectónicas en el área andina. La arquitectura monumental y el área rural. El problema del urbanismo. Tipologías de centros poblados prehispánicos y métodos para interpretarlos.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
CR 485	Conservación y Restauración	4.0	3	2	5	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/ Innovación, tecnología, creatividad y emprendimiento
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y Laboratorio de Arqueología

Competencia: Conoce y aplica las normas internacionales de conservación, así como realiza trabajos preventivos dentro del campo de la conservación, restauración y puesta en uso social.

Contenido: Conceptos generales. Normas internacionales. Identificación de las diferentes formas de exposición al ambiente de los materiales arqueológicos. Caracterizar los factores de deterioro y la condición de los artefactos en el momento de su liberación. Conocer las medidas necesarias para la conservación preventiva de los materiales recuperados en superficie o en excavación. Familiarizarse con las técnicas de conservación y determinar la posibilidad de intervenir objetos sin dañarlos. Principios y procedimientos de la conservación, consolidación y restauración de los bienes culturales para su uso social. Las prácticas se desarrollarán tanto en el Laboratorio de arqueología como en los sitios arqueológicos con un número de 15 estudiantes por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 487	Arqueología Andina	4.0	4	0	4	AQ 384	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANTLA
Escuela de Formación Profesional
Nelson Pérez Chaves



Competencia: Conoce el proceso histórico prehispánico del área andina.

Contenido: Presentación del proceso arqueológico prehispánico de los pueblos del área andina. Estudio comparativo de los procesos particulares que se desarrollan en cada área. Discusión de investigaciones concretas.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 489	Bioarqueología	3.0	2	2	4	AQ 388	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Investigación científica, tecnológica y humanística
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y Laboratorio de Arqueología

Competencia: Manejo adecuado de las evidencias bioarqueológicas, especialmente los restos humanos en contextos arqueológicos. Elabora y utiliza técnicas e instrumentos para la recuperación, análisis e interpretación de patologías y enfermedades en restos óseos humanos.

Contenido: Estudio físico y osteológico del ser humano. Técnicas que se aplican para la recuperación, registro, identificar y clasificación de muestras óseas de poblaciones antiguas, con especial énfasis en el reconocimiento de enfermedades y patologías, deformaciones culturales y otros rasgos físicos en los huesos. Aproximación biocultural de la muerte. Las prácticas se desarrollarán en el Laboratorio de arqueología con un número de 15 estudiantes por grupo.

Serie 400-II

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 490	Arqueología Histórica	3.0	2	2	4	AQ 481	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Formación específica
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Entender el sincretismo religioso y cultural de las dos tradiciones andinas y europea a través de las evidencias de la cultura material existentes en las ciudades asentadas sobre ocupaciones prehispánicas.

Contenido: Abarca el estudio de los restos de la cultura material de las épocas colonial y republicanas relacionadas con la fundación de las ciudades europeas en fases o etapas de crecimientos de las ciudades, expresado en el trazo de las calles, drenajes, edificaciones y una variedad de vestigios de origen occidental y andino como parte del sincretismo religioso y cultural del continente americano.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 482	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/ Innovación, tecnología, creatividad y emprendimiento
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico

Nelson Pereyra Chavira



- Ambiente: Aula

Competencia: Discute la problemática del patrimonio arqueológico y plantea ideas sobre la estructura y funcionamiento de organismos orientados a la cautela del patrimonio.

Contenido: Discusión de la problemática de la conservación del Patrimonio Arqueológico en el Perú. Presentación de las disposiciones legales vigentes y evaluación de sus posibilidades de aplicación en casos concretos. Proporcionar una idea general sobre la estructura y el funcionamiento del Instituto Nacional de Cultura y sus elementos administrativos y normativos necesarios para realizar proyectos de investigación en el Perú.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 480	Etnoarqueología	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y campo

Competencia: Identifica los principios teóricos y metodológicos sobre los que se basa el trabajo etnoarqueológico.

Contenido: Estudio de las sociedades vivas y examen la diversidad cultural de las comunidades indígenas actuales de los Andes Centrales, especialmente en cuanto a su organización económica, social, política y ritual. El curso enfatiza el problema de la continuidad entre comunidades prehispánicas y contemporáneas y aborda explícitamente la problemática del uso de la información etnográfica en la interpretación arqueológica. Posturas teóricas y metodológicas, importancia del estudio de las áreas de actividad y uso del espacio. La práctica se desarrollará dentro del ámbito urbano y rural donde aún se mantiene las formas de producción tradicional. La parte práctica se desarrollará con un número 15 estudiantes por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 484	Arqueología del Norte y Centro América	4.0	4	0	4	AQ 487	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce y reflexiona sobre el desarrollo precolombino de las sociedades mesoamericanas y andinas, con relación a otras áreas culturales de América.

Contenido: Presentación y discusión del desarrollo prehispánico de las sociedades americanas desde Alaska hasta Mesoamericana, incidiendo en el poblamiento y las principales etapas de desarrollo, hasta la conquista europea, en el caso de Mesoamérica explicar las áreas culturales y el desarrollo de la sociedad en las distintas regiones o áreas: Altiplano Central, Costa del Golfo, Occidente, Oaxaca y Área Maya, en comparación con el proceso histórico del Área Andina.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 486	Materiales Arqueológicos II	4.0	2	4	6	AQ 483	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad





- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y Laboratorio de Arqueología

Competencia: Identifica, clasifica y describe los procesos de producción alfarera y las características de las vasijas de cerámica representándolas gráficamente.

Contenido: Curso teórico y práctico dedicado al análisis especializado de restos de vajilla de cerámica en arqueología. El curso trata diferentes temas vinculados a los métodos y técnicas utilizados en el análisis de la variación tecnológica, morfológica, funcional, y estilística de la vajilla de cerámica y su relación con la variación económica, social, política, e ideológica de las sociedades en las que esta fue producida, utilizada y desechada. La parte práctica se desarrollará íntegramente en el Laboratorio de Arqueología con un máximo de 10 estudiantes por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 488	Tecnología Andina Prehispánica	3.0	3	0	3	AN 285	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Investigación científica, tecnológica y humanística
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce los diversos sistemas tecnológicos usados por el hombre andino durante la época prehispánica.

Contenido: La tecnología andina en la época prehispánica. Los sistemas tecnológicos andinos y sus relaciones con el cambio cultural. Las principales "industrias" del mundo andino prehispánico: la producción de tejidos, la alfarería, la edificación, la metalurgia, el transporte y las comunicaciones. Sistemas andinos de utilización de la tierra y el agua. La agricultura y el pastoreo. Los alimentos y sistemas de almacenamiento. La astronomía y los sistemas de observación y registro del tiempo.

Serie 500-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
TI 581	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología II	4.0	2	4	6	TI 286	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y Laboratorio de Arqueología

Competencia: Plantea y elabora un proyecto o plan de tesis en arqueología dentro de las líneas de investigación que se identifique de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

Contenido: Identificar un problema de investigación y elaborar el proyecto tomando en cuenta la estructura del plan de investigación que incluya el planteamiento del problema, el marco teórico, la metodología y técnicas, los recursos, el cronograma y las referencias bibliográficas. El plan de tesis debe tratar de un tema relacionado a la investigación



arqueológica en cualquiera de sus líneas o campos de acción. Las prácticas se realizarán con un número de 15 estudiantes por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 583	Materiales Arqueológicos III	4.0	2	4	6	AQ 486	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y Laboratorio de Arqueología

Competencia: Identifica correctamente los restos óseos de animales, conchas y metales, clasificándolos y describiéndolos correctamente

Contenido: Curso teórico práctico dedicado al estudio y análisis especializado vinculado a la Arqueozoología, la malacología y la metalurgia. Manejo de los principios básicos de identificación y técnicas de análisis, descripción y registro gráfico y fotográfico. La parte práctica se desarrollará íntegramente en el Laboratorio de Arqueología con un máximo de 10 estudiantes por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 585	Seminario de Arqueología Regional	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce y maneja información acerca del origen y desarrollo cultural de las sociedades prehispánicas de Ayacucho sobre la base de las investigaciones científicas.

Contenido: El seminario comprenderá un análisis de los diversos trabajos arqueológicos en la región de Ayacucho y los impactos dentro del ámbito regional y nacional. Debate acerca de las propuestas formuladas por los proyectos de investigación con mayor influencia sobre el devenir histórico desde la llegada de los primeros hombres hasta la presencia española, haciendo énfasis en el periodo del Horizonte Medio o época del imperio Wari.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 587	Análisis Iconográfico y Semiótico en Arqueología	3.0	3	0	0	Ninguno	DACHS

- Área Curricular: Estudios de especialidad
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Capacidad de análisis e interpretación de imágenes y signos iconográficos en diferentes tipos de soporte como cerámica, textiles, escultura y arte rupestre.

Contenido: Fundamentos teóricos de la iconografía y la semiótica. Conceptos básicos: Iconografía, iconología, signo, símbolo e ideología. Estudio, clasificación y descripción de las imágenes de acuerdo a sus características morfológicas y sus asociaciones. Interpretación



de los símbolos y alegorías subyacentes en las imágenes. Estudio de los signos iconográficos y escultóricos que se manifiestan a través de las imágenes visuales en las que se han registrado diversas representaciones naturales y culturales.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 589	Origen del Estado en los Andes	3.0	3	0	3	AQ 481	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Investigación científica, tecnológica y humanística
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce y reflexiona sobre teorías que conllevan a plantear inferencias, mediante la contrastación de distintas posiciones teóricas acerca del origen del estado en los Andes.

Contenido: La experiencia curricular trata sobre el estado prehispánico. Se ha organizado el proceso del origen del estado, su definición y corrientes interpretativas y la perspectiva histórica de su estudio, se desarrolla además las formas de estado y los modelos teóricos para su estudio desde el punto de vista arqueológico, finalmente se discute el desarrollo de la forma estatal en los Andes Centrales.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
QE 581	Quechua I	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL

- Área Curricular: Estudios específicos/Idiomas nivel básico
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce y maneja la gramática quechua.

Contenido: Conocimiento de la gramática y escritura del idioma quechua inicial. Las horas prácticas se llevarán a cabo en el Centro de Idioma.

Serie 500-II

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 582	Trabajo de Investigación	8.0	4	8	12	AQ 581	DACHS

- Área Curricular: Estudios específicos/Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Ejecuta el proyecto de investigación poniendo en práctica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los 5 años de permanencia. Demuestra el aprendizaje de la metodología y técnicas de investigación científica en arqueología.

Contenido: Ejecución y desarrollo de la tesis aplicando el método y técnicas de investigación arqueológica. Acopio de la información empírica tanto en campo como en gabinete. Análisis, descripción y registro gráfico y fotográfico de las evidencias materiales bajo la supervisión y asesoramiento del profesor del curso y el asesor quienes evaluarán el



informe. Presentación y exposición final del trabajo de investigación. El curso se dividirá en talleres de acuerdo a las líneas de investigación y no debe de exceder de 10 estudiantes por grupo.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
QE 582	Quechua II	3.0	2	2	4	QE 581	DALL

- Área Curricular: Estudios específicos/Idiomas nivel básico
- Modalidad: Obligatoria
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce la estructura gramatical del quechua y los mecanismos de su funcionamiento.

Contenido: Curso teórico - práctico, sobre la práctica del lenguaje hablado y escrito. Conocimiento, análisis y traducción de textos quechuas.

Asignaturas electivas

Serie 200-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
HI 881	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Modalidad: Electiva
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula y archivo

Competencia: Conoce y maneja las principales fuentes históricas que existen para su ejercicio profesional.

Contenido: Análisis de las fuentes para el conocimiento de los diversos procesos sociales y la investigación histórica en el Perú. Heurística y Hermenéutica de las fuentes. Utilidad de las fuentes históricas peruanas y extranjeras para el país. Las prácticas se realizarán en el archivo regional y en la biblioteca central y especializada.

Serie 200-II

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 852	Arte Precolombino	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS

- Modalidad: Electivo
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce los diversos aspectos del arte precolombino.

Contenido: Estudio del arte precolombino. Áreas de desarrollo del arte precolombino americano. Mesoamérica y el Área Andina. Principales manifestaciones artísticas prehispánicas. Características básicas de la arquitectura, escultura, cerámica, orfebrería y otras manifestaciones artísticas. El arte en las culturas intermedias y selváticas.

Serie 300-I





Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 886	Planificación y Gestión de Proyectos Arqueológicos	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Modalidad: Electivo
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce y elabora proyectos arqueológicos en sus distintas modalidades de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Cultura de acuerdo al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA) actualizado.

Contenido: Planificación y elaboración de proyectos de intervención arqueológica en las diversas modalidades: Investigación y puesta en uso social, Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR), Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA), Proyecto de Rescate Arqueológico (PRA) y procedimientos administrativos para su aprobación.

Serie 300-II

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 885	Arqueología Forense	3.0	2	2	4	AQ 388	DACHS

- Modalidad: Electivo
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Conoce el estudio adecuado de restos humanos, parcial o totalmente esqueletizados, productos de un crimen o del fenómeno de la violencia en el Perú.

Contenido: Se encarga de la identificación de restos humanos esqueletizados dado su amplia relación con la biología y variabilidad del esqueleto humano. También puede determinar, en el caso de que hayan dejado marcas sobre los huesos, las causas la muerte, para tratar de reconstruir los hechos y lesiones, conjuntamente con el arqueólogo forense, el criminalista de campo y médico forense, así como aportar, de ser posible, elementos sobre la conducta del victimario por medio de indicios dejados en el lugar de los hechos y el tratamiento perimortem y posmortem dado a la víctima.

Serie 400-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
GF 885	Geografía Regional de Ayacucho	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS

- Modalidad: Electivo
- Naturaleza: Teórico
- Ambiente: Aula

Competencia: Comprende la temática de geografía regional como un fenómeno complejo e interrelacionado, local y regional en sus dimensiones topográficas, hidrográficas, climáticas y biodiversidad que intervienen en los procesos económicos, sociales y poblacionales.

Contenido: Estudio general de los aspectos físicos, humanos y económicos. Formación y configuración del relieve terrestre. Hidrografía y clima de Ayacucho. Zonas de vida natural



y la biodiversidad. La población y los procesos económicos sociales en el espacio regional. Problemática ambiental, gestión de riesgo desastres y cambio climático.

Serie 500-I

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 888	Guía de Turismo	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

- Modalidad: Electivo
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Aula

Competencia: Proporcionar a los estudiantes elementos básicos para la guía de turistas acerca del patrimonio arqueológico e histórico de la región de Ayacucho.

Contenido: Conocimientos básicos y actualizados de los diferentes monumentos arqueológicos e históricos de la región, considerados como atractivos turísticos, desde la época prehispánica, colonial y republicana. Conocimiento de técnicas e instrumentos apropiados para la guía turística.

Actividades Extracurriculares

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
PPAQ 582	Prácticas Preprofesionales	3.0	0	0	0	190 créditos	DACHS

- Modalidad: Actividad Extracurricular
- Naturaleza: Teórico-práctico
- Ambiente: Centro de práctica

Competencia: Conoce las métodos técnicos y herramientas necesarias para la ejecución de labores de prácticas a nivel local, regional o nacional, vinculadas con la arqueología.

Contenido: Orientación adecuada en la teoría, método, técnicas e instrumentos de investigación en para su aplicación en el ejercicio de las Prácticas Preprofesionales, a desarrollarse ya sea en el campo, gabinete, museos y en un determinado tema de carácter teórico metodológico.

Sigla	Asignatura	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	Req.	Dpto
AQ 882	Servicio Social Universitario	3.0	0	0	0	Ninguno	DACHS

- Modalidad: Actividad Extracurricular
- Naturaleza: Práctico
- Ambiente: Espacio público

Competencia: Apoya a la sociedad en los aspectos de difusión y promoción del conocimiento histórico y de la gestión cultural, impulsando los objetivos del bien común.

Contenido: Elaboración y ejecución de un proyecto de difusión de un tema histórico, de una exposición museográfica o de una labor de gestión cultural en la sociedad, bajo la supervisión del docente encargado de la asignatura.

Procedimiento:

- La actividad extracurricular de Servicio Social Universitario se realizará en el décimo ciclo de formación profesional. Estará a cargo de un docente elegido por el pleno de



docentes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, o designado por el director de esta unidad académica, quien se encargará de calificar la actividad y colocar la nota en el registro virtual de notas de la UNSCH.

- b) El docente, en coordinación con los estudiantes inscritos en la actividad, elaborará un proyecto de Servicio Social Universitario relacionado con el contenido de la actividad, el mismo que será presentado a la dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia para su aprobación.
- c) Una vez aprobado el proyecto, el docente y los estudiantes ejecutarán el proyecto en el plazo estipulado. Este no será menor de un día ni mayor de cinco días hábiles.
- d) Terminado el proyecto, el docente evaluará el desempeño de los estudiantes, asignándoles una calificación en escala vigesimal. La mínima nota aprobatoria es de once (11).
- e) Dicha calificación será registrada por el docente en el registro virtual de notas de la UNSCH.
- f) En caso de que el estudiante obtenga una nota desaprobatoria, deberá inscribirse en la actividad extracurricular del siguiente año académico.

6.4.6 Estructura del sílabo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Datos generales.

- Facultad:
- Escuela Profesional:
- Departamento Académico:
- Semestre Académico
- Currículo:
- Sigla:
- Requisitos:
- Créditos:
- Horas Teóricas:
- Horas Prácticas:
- Horario:
- Ambiente:
- Período de inicio y término:
- Docente:
- Correo electrónico del docente:

2. Sumilla.

- Área curricular a la que pertenece la asignatura:
- Naturaleza de la asignatura:
- Intención o propósito de la asignatura:
- Contenido (teoría y práctica):
- Número de unidades en que está estructurado el contenido de la asignatura:

3. Competencia genérica.

4. Competencias específicas.

5. Programación de contenidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Nelson Pereyra Chavara
DIRECTOR



Semanas	Unidad/Temario	Estrategias didácticas	Recursos/Materiales didácticos	Técnicas/Instrumentos de evaluación

6. Estrategias metodológicas para el aprendizaje e investigación formativa
7. Técnicas e instrumentos de evaluación para el aprendizaje
8. Responsabilidad social, proyección y extensión cultural
9. Tutoría universitaria
10. Referencias bibliográficas (específicas y complementarias)



Nelson Perceira Chaves



6.4.7 Equivalencias entre planes de estudio

Asignaturas Obligatorias

Plan de Estudios 2004			Plan de Estudios 2004-R			Currículo 2018			Currículo 2018-R		
Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred
Serie 100-I											
LE 141	Español I	3.0	LE 141	Español I	3.0	LI 181	Comunicación Oral y Escrita	3.0	LE 181	Comunicación Oral y Escrita	3.0
MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0	MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0	MD 181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	MD 181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia		PS 181	Psicología y Desarrollo Humano	3.0	PS 181	Psicología y Desarrollo Humano	3.0
MA 141	Matemáticas	4.0	MA 141	Matemáticas	4.0	MA 181	Matemática Básica	5.0	MA 181	Matemática Básica	5.0
CS 141	Ciencia Social	4.0	CS 141	Ciencia Social	4.0	HI 181	Realidad Nacional y Mundial	3.0	HI 181	Realidad Nacional y Mundial	3.0
AN 142	Introducción a la Antropología	4.0	AN 142	Introducción a la Antropología	4.0	AN 181	Introducción a la Antropología	3.0	AN 181	Introducción a la Antropología	3.0
IN 141	Inglés I	2.0	IN 141	Inglés I	2.0						
Serie 100-II											
LE 142	Español II	3.0	LE 142	Español II	3.0	LE 181	Comprensión y Producción de Textos	4.0	LE 182	Comprensión y Producción de Textos	4.0
CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3.0	CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3.0	FI 182	Filosofía	3.0	FI 182	Filosofía	3.0
CS 141	Ciencia Social	4.0	CS 141	Ciencia Social	4.0	CS 182	Sociedad y Cultura	3.0	CS 182	Sociedad y Cultura	3.0
CN 141	Ciencias Naturales	4.0	CN 141	Ciencias Naturales	4.0	BI 182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	BI 182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0
						BI 182	Liderazgo y Gestión	3.0	AD 182	Liderazgo y Gestión	3.0
AQ 245	Introducción a la Arqueología	4.0	AQ 245	Introducción a la Arqueología	4.0	AQ 182	Introducción a la Arqueología	4.0	AQ 182	Introducción a la Arqueología	4.0



AN 142	Introducción a la Antropología	4.0	AN 142	Introducción a la Antropología	4.0		Sin equivalencia			Sin equivalencia	
IN 142	Inglés II	2.0	IN 142	Inglés II	2.0						
Serie 200-I											
AN 241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0	AN 241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0	AQ 241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0	AN 281	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0
AQ 241	Arqueología Universal	4.0	AQ 241	Arqueología Universal	4.0	AQ 241	Prehistoria I	4.0	AQ 281	Prehistoria I	4.0
AQ 243	Arqueología y Sociedad	4.0	AQ 243	Arqueología y Sociedad	4.0	AQ 243	Arqueología y Sociedad	4.0	AQ 283	Arqueología y Sociedad	4.0
AN 345	Etnología Andina	4.0	AN 345	Etnología Andina	4.0	AN 245	Etnología Andina	3.0	AN 285	Etnología Andina	3.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia		GF 247	Geografía Física del Perú	3.0	GF 287	Geografía General del Perú	3.0
GF 355	Geología	3.0	GF 355	Geología	3.0	GF 249	Geología Aplicada a la Arqueología	3.0	GF 289	Geología	3.0
IN 241	Inglés III	2.0	IN 241	Inglés III	2.0		Sin equivalencia			Sin equivalencia	
Serie 200-II											
AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0	AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0	AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0	AN 282	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0
AQ 242	Arqueología Peruana I	4.0	AQ 242	Arqueología Peruana I	4.0	AQ 242	Arqueología Peruana I	4.0	AQ 282	Arqueología Peruana I	4.0
GF 342	Cartografía y Fotogrametría	4.0	GF 342	Cartografía y Fotogrametría	4.0	TD 244	Cartografía y Topografía	4.0	TD 284	Fotogrametría Aplicada a la Arqueología	4.0
TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0	TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0	TI 246	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0	TI 286	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología I	4.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ 554	Arqueología Amazónica	4.0	AQ 286	Arqueología Amazónica	4.0
GF 242	Ecología Humana	4.0	GF 242	Ecología Humana	4.0	GF 248	Ecología Cultural	3.0	GF 288	Ecología Humana	3.0



IN 242	Inglés IV	2.0	IN 242	Inglés IV	2.0						
Serie 300-I											
AQ 341	Arqueología Peruana II	4.0	AQ 341	Arqueología Peruana II	4.0	AQ 341	Arqueología Peruana II	4.0	AQ 381	Arqueología Peruana II	4.0
AQ 343	Teoría Arqueológica	4.0	AQ 343	Teoría Arqueológica	4.0	AQ 343	Teoría Arqueológica I	4.0	AQ 383	Teoría Arqueológica I	4.0
ES 142	Estadística Social	4.0	ES 142	Estadística Social	4.0	ES 341	Estadística Social	4.0	ES 381	Estadística Social	3.0
AQ 342	Técnicas de Investigación Arqueológica I	4.0	AQ 342	Técnicas de Investigación Arqueológica I	4.0	AQ 345	Arqueología de Superficie	4.0	AQ 385	Arqueología de Superficie	4.0
AQ 447	Historia de la Arqueología	3.0	AQ 447	Historia de la Arqueología	3.0	AQ 347	Historia de la Arqueología	3.0	AQ 387	Historia de la Arqueología	4.0
HI 246	Historia Universal I	4.0	HI 246	Historia Universal I	4.0	AQ 349	Prehistoria II	3.0	AQ 389	Prehistoria II	3.0
Serie 300-II											
AQ 343	Teoría Arqueológica	4.0	AQ 343	Teoría Arqueológica	4.0	AQ 342	Teoría Arqueológica II	4.0	AQ 382	Teoría Arqueológica II	4.0
AQ 459	Museografía	3.0	AQ 459	Museografía	3.0	AQ 340	Museología y Museografía	3.0	AQ 380	Museología y Museografía	3.0
AQ 344	Arqueología Peruana III	4.0	AQ 344	Arqueología Peruana III	4.0	AQ 344	Arqueología Peruana III	4.0	AQ 384	Arqueología Peruana III	4.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ 386	Diseño y Digitalización en Arqueología	3.0
						AQ 559	Gestión del Patrimonio Arqueológico	3.0	AQ 390	Gestión del Patrimonio Cultural	3.0
AQ 443	Técnicas de Investigación Arqueológica II	4.0	AQ 443	Técnicas de Investigación Arqueológica II	4.0	AQ 350	Excavaciones Arqueológicas	4.0	AQ 388	Excavaciones Arqueológicas	4.0
AN 345	Etnología Andina	4.0	AN 345	Etnología Andina	4.0		Sin equivalencia			Sin equivalencia	
Serie 400-I											
AQ 344	Arqueología Peruana III	4.0	AQ 344	Arqueología Peruana III	4.0	AQ 441	Arqueología Peruana IV	4.0	AQ 481	Arqueología Peruana IV	4.0



UNIVERSIDAD DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela de Formación Profesional

Nelson Perea



AQ 446	Materiales Arqueológicos I	4.0	AQ 446	Materiales Arqueológicos I	4.0	AQ 343	Materiales Arqueológicos I	4.0	AQ 483	Materiales Arqueológicos I	4.0
AQ 444	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3.0	AQ 444	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3.0	AQ 445	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3.0	AQ 485	Arquitectura y Urbanismo Prehispánico	3.0
RC 442	Restauración y Conservación	3.0	RC 442	Restauración y Conservación	3.0	CR 445	Conservación y Restauración	3.0	CR 485	Conservación y Restauración	3.0
QE 441	Arqueología Andina	4.0	QE 441	Arqueología Andina	4.0	AQ 447	Arqueología Andina	4.0	AQ 487	Arqueología Andina	4.0
AN 458	Antropología Física	3.0	AN 458	Antropología Física	3.0	AQ 444	Bioarqueología	3.0	AQ 489	Bioarqueología	3.0
Serie 400-II											
HI 441	Conquista y Colonia	4.0	HI 441	Conquista y Colonia	4.0	AQ 440	Historia del Perú	4.0	AQ 490	Arqueología Histórica	4.0
HI 442	Emancipación y República	4.0	HI 442	Emancipación y República	4.0		Sin equivalencia			Sin equivalencia	
AQ 559	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0	AQ 559	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0	AQ 442	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0	AQ 482	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0
AQ 346	Etnoarqueología	3.0	AQ 346	Etnoarqueología	3.0	AQ 346	Etnoarqueología	3.0	AQ 480	Etnoarqueología	3.0
AQ 541	Arqueología Americana	4.0	AQ 541	Arqueología Americana	4.0	AQ 450	Arqueología del Norte y Centro América	4.0	AQ 484	Arqueología del Norte y Centro América	4.0
AQ 543	Materiales Arqueológicos II	4.0	AQ 543	Materiales Arqueológicos II	4.0	AQ 446	Materiales Arqueológicos II	4.0	AQ 486	Materiales Arqueológicos II	4.0
AQ 455	Tecnología Andina	3.0	AQ 455	Tecnología Andina	3.0	AQ 448	Tecnología Agrícola Prehispánica	3.0	AQ 488	Tecnología Andina Prehispánica	3.0
AN 444	Ideología Andina	3.0	AN 444	Ideología Andina	3.0		Sin equivalencia			Sin equivalencia	
Serie 500-I											
AQ 545	Seminario de Arqueología	4.0	AQ 545	Seminario de Arqueología	4.0	AQ 541	Tesis I	4.0	TI 581	Métodos y Técnicas de Investigación en Arqueología II	4.0



AQ 453	Materiales Arqueológico II	4.0	AQ 453	Materiales Arqueológico II	4.0	AQ 543	Materiales Arqueológicos III	4.0	AQ 583	Materiales Arqueológicos III	4.0
HI 450	Historia Regional de Ayacucho	4.0	HI 450	Historia Regional de Ayacucho	4.0		Sin equivalencia		AQ 585	Seminario de Arqueología Regional	4.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ 356	Iconografía Prehispánica	3.0	AQ 587	Análisis Iconográfico y Semiótico en Arqueología	3.0
AQ 547	Sociedad y Cultura Material	4.0	AQ 547	Sociedad y Cultura Material	4.0	AQ 547	Origen del Estado Prehispánico	3.0	AQ 589	Origen del Estado en los Andes	3.0
QE 342	Quechua I	2.0	QE 342	Quechua I	2.0	QE 341	Quechua I	3.0	QE 581	Quechua I	2.0
Serie 500-II											
	Sin equivalencia			Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ 582	Trabajo de Investigación	8.0
AQ 441	Quechua II	2.0	AQ 441	Quechua II	2.0	QE 342	Quechua II	3.0	QE 582	Quechua II	2.0

Asignaturas Electivas

Plan de Estudios 2004			Plan de Estudios 2004-R			Currículo 2018			Currículo 2018-R		
Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred
Serie 200-I											
HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	HI 251	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	HI 881	Fuentes Históricas Peruanas	3.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia		AN 484	Osteología Humana	3.0		Sin equivalencia	
Serie 200-II											
	Sin equivalencia		AR 254	Arte Precolombino	3.0	AQ 252	Arte Precolombino	3.0	AQ 852	Arte Precolombino	3.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia		AR 355	Arte Peruano	3.0	AQ 882	Arte Precolombino	3.0
	Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ 524	Metalurgia Prehispánica	3.0		Sin equivalencia	
Serie 300-I											
	Sin equivalencia			Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ 886	Planificación y Gestión de Proyectos Arqueológicos	3.0
Serie 300-II											



	Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ 445	Arqueología Forense	3.0	AQ 885	Arqueología Forense	3.0
Serie 400-I											
	Sin equivalencia			Sin equivalencia			Sin equivalencia		GF 885	Geografía Regional de Ayacucho	3.0
Serie 500-I											
	Sin equivalencia		SE 541	Semiótica de la Cultura	3.0	AQ 356	Iconografía Prehispánica	3.0		Sin equivalencia	
									AQ 887	Guía de Turismo	3.0

Actividades Extracurriculares

Sigla	Asignatura	Cred.	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred
	Sin equivalencia			Sin equivalencia			Sin equivalencia		AQ-588	Servicio social Universitario	3.0
PPAQ 542	Prácticas Preprofesionales	12.0	PPAQ 542	Prácticas Preprofesionales	12.0	PPAQ 542	Prácticas Preprofesionales	3.0	PPAQ 582	Prácticas Preprofesionales	3.0

Actividades Co-curriculares

Sigla	Asignatura	Cred.	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred	Sigla	Asignatura	Cred
	Sin equivalencia		AC 248	Cerámica	2.0	AC 248	Cerámica	2.0		Sin equivalencia	
	Sin equivalencia		AC 341	Computación I	2.0	AC 341	Computación I	2.0		Sin equivalencia	
	Sin equivalencia		AC 342	Computación II	2.0	AC 342	Computación II	2.0		Sin equivalencia	


 UNIVERSIDAD DE
 SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 Facultad de Educación
 Profesora
 Nelson P. P. P.



6.4.8 Convalidación de estudios y asignaturas

a) Procedimientos para adecuarse al Currículo 2018-Reajustado

Los siguientes son los criterios a tomar en cuenta para adecuar las asignaturas de los planes anteriores al Currículo 2018 (Reajustado):

- Procede una equivalencia cuando el contenido de la asignatura tiene un 75 % de temas similares.
- Si una asignatura de los planes anteriores es suprimida en el Currículo 2018 (Reajustado), ya no debe exigirse su aprobación a los alumnos con Planes anteriores, salvo a aquellos que se adecúen al Currículo 2018.
- En caso de variación en el número de créditos totales entre los planes anteriores y el Currículo 2018 (Reajustado), esta diferencia debe fundamentarse por variación de Planes de Estudios, o completarse con créditos de asignaturas electivas. La determinación, en ambos casos, deberá tomarla el pleno de docentes de la Escuela.
- La convalidación procede sólo de una asignatura de un Plan anterior a otra del Currículo 2018 (Reajustado). No se podrá convalidar más de una asignatura del nuevo currículo con una asignatura del plan anterior y viceversa.
- Los estudiantes que iniciaron sus estudios con los planes anteriores y que deseen adecuarse al Currículo 2018 (Reajustado), lo harán en la serie que les corresponde, para lo cual deberán presentar una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, pidiendo adecuarse al Currículo 2018 (Reajustado); el certificado de estudios original y el recibo de tesorería por concepto de trámite.
- El expediente será derivado a la Escuela de Arqueología e Historia. El director nominará una comisión de dos docentes para que en un plazo de ocho días hábiles emita el dictamen de la realidad académica del estudiante para su adecuación al Currículo 2018 (Reajustado).
- Los estudiantes que hayan llevado cursos de planes anteriores y no hayan aprobado asignaturas obligatorias sin equivalencia del Currículo 2018 (Reajustado), están obligados a llevarlas y aprobarlas cualquiera sea la serie en que se ubiquen, así como los demás requisitos.
- Los estudiantes que se adecuan al Currículo 2018 (Reajustado) para efectos de obtención del Grado Académico de Bachiller y del Título de Licenciado, se registrarán por los reglamentos vigentes y están obligados a cumplir con las exigencias de los mismos.

b) Traslados internos.

- Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo, aun cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes.
- Para las convalidaciones, los recurrentes deberán presentar una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales pidiendo convalidación de cursos, un recibo de tesorería por concepto de trámite, el certificado de estudios original y una fotocopia del sílabo de los cursos fedateada por el director del Departamento Académico correspondiente

Nelson R. Freyre Chaves



- El expediente recibido en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia; a su vez, el director nombra la comisión conformada por dos docentes, presidida por el de mayor categoría y/o antigüedad, que emite dictamen y elabora el cuadro de equivalencias.
- La Comisión de Docentes tendrán ocho días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento será pasible de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- Devuelto el expediente, este será derivado al Decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones, será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, será remitido a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- El expediente con las actas de evaluación final será remitido al Departamento Académico para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- Inscrita el acta, se seguirá el procedimiento establecido para estos casos.

c) Traslados externos nacionales

- Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo, aun cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. En caso de convalidar cursos anuales dictados en otras universidades del país, podrán ser convalidados con dos asignaturas similares del Currículo 2018 (Reajustado), siempre que la descripción de la primera sea equivalente a las sumillas de las asignaturas en un 75%. En caso de ser menor el porcentaje, se convalidará con una sola asignatura.
- Para las convalidaciones, el recurrente deberá presentar una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, un recibo de tesorería por concepto de trámite, el certificado de estudios original fedateado por el secretario general y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen y la copia del sílabo de las asignaturas fedateada por el Decano de la Facultad de la universidad de origen.
- El expediente recibido en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia; a su vez, el director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidida por el de mayor categoría y/o antigüedad, que emite dictamen y elabora el cuadro de equivalencias.
- La Comisión de Docentes, tendrán ocho días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento será pasible de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- Devuelto el expediente, este es derivado al Decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones, será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, será remitido a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- El expediente con las actas de evaluación final será tramitado en el Departamento Académico para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- Inscrita el acta, se seguirá el procedimiento establecido para estos casos.



d) Traslados externos internacionales

- Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades, cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo, aun cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes.
- Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos: una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el recibo de Tesorería por concepto de trámite; el certificado de estudios originales, fedateado por el secretario general y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen; y una copia del sílabo de las asignaturas, fedateado por el Decano de la Facultad y/o autoridad competente de la universidad de origen. Si el sílabo no está escrito en idioma castellano, se deberá acompañar una traducción en este idioma para facilitar el trabajo de la comisión.
- Recibido el expediente en la Facultad, este será remitido a la Escuela de Arqueología e Historia. El director nominará una Comisión conformada por dos docentes, presidida por el de mayor categoría y/o antigüedad, que emite un dictamen y elabora el cuadro de equivalencias.
- La Comisión de Docentes tendrá ocho días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento, será pasible de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- Devuelto el expediente, este será derivado al Decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones, será devuelto a la comisión para superar las mismas. En caso de ser aprobado, será remitido a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- El expediente con las actas de evaluación final, es enviado al Departamento Académico para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- Inscrita el acta, se seguirá con el procedimiento establecido para estos casos

6.5 Estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa

Para el logro de los objetivos del Currículo 2018 (Reajustado) de la especialidad de Arqueología, se propone desarrollar un conjunto de actividades académicas que tomen como modelo el enfoque basado en competencias, medio que permite el desarrollo de las habilidades cognitivas, actitudinales y destrezas de los estudiantes a fin de que sigan aprendiendo más allá del ámbito universitario.

Cada competencia constituye un aprendizaje complejo e integra tres tipos de saberes o aprendizajes: conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser). Es complejo porque se trata de comprender lo que se sabe, pero también aplicar lo que se sabe a la resolución de los problemas cotidianos recurriendo a los criterios científicos, morales y éticos. Por ello, cada competencia requiere de un constante ejercicio individual y colectivo que se realiza en un tiempo prolongado.

En tal escenario, la especialidad de Arqueología desarrollará estrategias que permitan la implementación de los siguientes modelos de enseñanza-aprendizaje:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Formación Profesional
Nelson Peraza Chavira



- Aprendizaje significativo: Se debe partir de los conocimientos y aprendizajes que los estudiantes tienen para construir nuevos aprendizajes, modificar los anteriores o reforzarlos. Para ello, la clásica y tradicional clase magistral es complementada con recursos como el aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje activo: El docente orienta el aprendizaje a través de actividades que aseguran el contacto permanente con la realidad, como las salidas al campo, los viajes de estudio y las prácticas estudiantiles y preprofesionales en el mismo escenario social o en instituciones como los archivos, las municipalidades o las instituciones educativas, con la respectiva supervisión a cargo de un docente de la especialidad.
- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje es fomentado a través de la interacción entre estudiantes y técnicas de trabajo en equipo; por ejemplo: estudios de caso, role playing, Philips 6.6, Buzz Group, etc.
- Aprendizaje basado en problemas: para que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis, creatividad y automotivación en el proceso de aprendizaje.
- Investigación formativa: que genere nuevas formas de pensar y analizar la realidad social en su dimensión temporal y espacial, y también para motivar en los estudiantes la realización de investigación científica a fin de obtener el Grado Académico y el Título Profesional.
- Salidas al campo y viajes de estudio: a fin de que los estudiantes estén en permanente contacto con el entorno espacial y la realidad social y se comprometan con el diagnóstico y solución de los problemas sociales.
- Las salidas de campo son a nivel local y regional
- Los viajes de estudios a nivel nacional comprenden las siguientes asignaturas: AQ 447 Arqueología Andina; AQ 448 Tecnología andina prehispánica; AQ 445 Origen del estado y urbanismo prehispánico; CR 445 Conservación y restauración; AQ 441 Arqueología peruana IV; AQ 344 Arqueología peruana III, todas estas vinculadas con el objeto de estudio de la arqueología expresado en una variedad de restos arqueológicos y museos.

6.6 Sistema de evaluación por competencia para el aprendizaje

Partimos del criterio que la evaluación es un proceso sobre el conocimiento adquirido del objeto de estudio y la producción de datos, como fuente fundamental para la construcción de hipótesis y la consiguiente toma de decisiones sobre la mejora de la calidad educativa en el contexto social, económico y cultural de la población.

En tal sentido, el Currículo 2018 (Reajustado) plantea los siguientes modelos de evaluación de las asignaturas:

- Exámenes o pruebas escritas, con las que se evalúan los conocimientos teóricos y la destreza de la argumentación.
- Pruebas de comprensión de lectura, con las que se evalúan el conocimiento del capítulo de un libro o de un artículo científico, cuya lectura ha sido previamente encomendada a los estudiantes, además de las técnicas para la comprensión y aprehensión del texto y la crítica personal al mismo.



- Prácticas, que sirven para verificar el dominio del conocimiento y la aprehensión y ejecución de las habilidades y destrezas planteadas en el marco de la asignatura.
- Trabajos grupales, a través de los cuales se verifica la selección, organización y uso de las fuentes de información y la asignación de responsabilidades entre los miembros del grupo. Los resultados y conclusiones del trabajo grupal deben ser expuestos en las sesiones de clase.
- Exposiciones personales, que sirven para calificar la aprehensión de un tema o conocimiento y las capacidades para sintetizar dicho tema y comunicarlo de manera clara y eficaz.

El sílabo de cada asignatura debe mencionar el cronograma de las evaluaciones, el o los tipos de evaluación y la forma de determinar la calificación final. Los resultados de las evaluaciones deben ser comunicados oportunamente a los estudiantes, a fin de que estos estén informados y puedan solicitar la reconsideración respectiva si así lo consideran, en los plazos oportunos.

6.7 Responsabilidad social, proyección y extensión cultural

La responsabilidad Social Universitaria “RSU” para el mundo académico significa el compromiso social universitario hacia una pertinencia e integración de sus distintas funciones. La malla curricular considera aspectos de responsabilidad social, entendidos como la capacidad que tiene la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores.

RSU debe alinear los cuatro procesos universitarios básicos de gestión, docencia, investigación, proyección y extensión con las demandas científicas, profesionales y educativas que buscan un desarrollo local, regional, nacional e internacional más justo y sostenible. Un modo de gestión de buenas prácticas en la administración interna de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia en vínculo con la sociedad ayacuchana, la bondad de estas prácticas se relaciona con la búsqueda de un desarrollo más justo y sostenible.

La RSU es una política de mejora continua de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: gestión ética y ambiental de la institución; docencia para la formación de estudiantes conscientes y solidarios; investigación y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; proyección y extensión social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son: la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el cometido de la Escuela; la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad; el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas a la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga. La responsabilidad social gestión de impactos, la atención de docentes y alumnos de la Escuela hacia los impactos con decisiones y actividades que genera hacia adentro y fuera de la organización. Diagnosticar, cuidar y prevenir los impactos negativos posibles, y maximizar los positivos, para que la Escuela se considere como socialmente pertinente, beneficiosa para la sociedad ayacuchana en la formación de profesionales idóneas y capacitadas en el quehacer arqueológico.

Los tipos de impactos universitarios, son: impactos organizacionales (estudios y ambientales); impactos educativos (formación académica); impactos cognitivos





(investigación epistemológica) e impactos sociales (extensión, transferencia, proyección social). Gestión responsable de los impactos universitarios, organizacional: buenas prácticas de estudio, sistema de gestión ético y transparente y buenas prácticas ambientales; educación: formación profesional y ciudadana responsable, aprendizaje socialmente pertinente y solidario y mallas curriculares socialmente consensuadas; cognición; promoción de la inter y transdisciplinariedad, pertinencia social de la investigación y responsabilidad social de la ciencia y participación: redes de capital social, comunidades andinas incluyentes de aprendizaje, la interculturalidad.

Niveles de Responsabilidad Social Universitaria y grupos de interés de la Universidad. Interna: docentes, estudiantes, administrativos y autoridades, externa: centros de práctica, empleadores, egresados, proveedores, socios estratégicos directos (por convenios o contratos), así como el Estado, sociedad, desarrollo y medioambiente.

6.8 Sistema tutorial

La Escuela Profesional de Arqueología e Historia cuenta con un sistema tutorial que considera la implementación de la tutoría individual y colectiva bajo la responsabilidad de la Comisión de Tutoría de la Escuela y con la participación de los docentes del programa de Historia. Dicho sistema es organizado de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNSCH aprobada mediante Resolución N° 131-2021-UNSCH-CU.

Según dicha norma, la tutoría universitaria es un conjunto de acciones de intervención orientadas a contribuir con la formación integral de los estudiantes. Estas acciones se enfocan en el acompañamiento a través del apoyo, la información, el asesoramiento didáctico y la consejería, con el objetivo de favorecer la calidad e innovación del proceso de aprendizaje y mejorar el rendimiento académico.

La tutoría y la consejería son intervenciones complementarias centradas en el bienestar integral del estudiante. Su finalidad es optimizar el rendimiento académico, así como fomentar el desarrollo personal y profesional, además de facilitar la adaptación al entorno universitario. Estas intervenciones pueden realizarse de forma individual o grupal, ya sea en modalidad presencial o virtual, utilizando medios tecnológicos como el teléfono celular o WhatsApp.

a) Objetivos del sistema de tutoría

El objetivo general del sistema de tutoría es el siguiente:

- Brindar tutoría a los estudiantes en los aspectos académico, personal social, salud física y mental, en los temas culturales, de actualidad y en la movilidad estudiantil.

Los objetivos específicos del sistema de tutoría son los siguientes:

- Guiar, asesorar e identificar alternativas de solución a los problemas académicos de los estudiantes para que cumplan sus obligaciones y obtengan un rendimiento académico satisfactorio.
- Contribuir al fortalecimiento de la personalidad sana y equilibrada de los estudiantes para que actúen con plenitud y eficacia en su entorno social, estableciendo relaciones sociales democráticas, igualitarias y armónicas.
- Promover estilos de vida saludable entre los estudiantes.
- Proteger a los estudiantes mediante la identificación de situaciones socio-emocionales que les son difíciles de resolver.
- Promover entre los estudiantes el conocimiento y valoración de su cultura.
- Motivar a los estudiantes para que participen en programas académicos de movilidad estudiantil.


 SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 P. 001
 Formación Profesional
 Nelson Freyre Chave



b) Características del sistema de tutoría

- Calidad.
- Equidad.
- Sistema inclusivo.
- Sistema preventivo.
- Sistema no terapéutico.
- Sistema permanente.

c) Organización y funciones

El sistema de tutoría de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia cuenta con la siguiente organización: director de Escuela, Comisión de Tutoría, tutores y tutorados.

• El director de Escuela

Se encarga de implementar y dirigir el sistema de tutoría de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia. Es el responsable de otorgar a los docentes la constancia de cumplimiento de la acción tutorial y a los estudiantes tutorados, la constancia de aptitud tutorial.

• La Comisión de Tutoría

Está conformada por tres docentes elegidos por el pleno de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia y ratificados mediante Resolución del Consejo de Facultad o del decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Las funciones de la Comisión de Tutoría son las siguientes:

- Asignar tutores a los grupos de tutorados por serie e informar al respecto a la dirección de la Escuela y al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales.
- Brindar apoyo y monitorear el cumplimiento de la tutoría o consejería de los tutores en los horarios establecidos en el plan de trabajo docente semanal.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el Comité Central de Tutoría del Vicerrectorado Académico de la UNSCH.
- Elaborar un informe con los formatos existentes a la dirección de Escuela y al Comité Central de Tutoría al finalizar cada semestre académico, con copia a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales.
- Organizar eventos académicos sobre las competencias del tutor y otros temas por lo menos una vez por semestre académico a fin de contribuir en el desempeño tutorial de los docentes.

• Tutores

Son los docentes (nombrados y contratados) que realizan el acompañamiento tutorial o de consejería. No solo facilitan el aprendizaje mediante el fomento de estrategias de aprendizaje y estudio; también promueven el fortalecimiento de las habilidades personales y sociales de los estudiantes, de su autoestima, inteligencia emocional, asertividad, relaciones sociales no violentas, demanda de derechos, igualdad de género, etc. Con las dos intervenciones buscan facilitar la adaptación de los estudiantes a la universidad, así como optimizar su rendimiento académico y desarrollo personal.

Las funciones de los tutores son las siguientes:



- Realizar el plan anual de tutoría o consejería con objetivos y acciones basadas en los problemas y fortalezas identificadas de los tutorados.
- Cumplir con las acciones de tutoría o consejería de forma grupal e individual durante dos horas semanales. El horario de tutoría aparece en el plan de trabajo semanal docente; pero, el tutor puede intervenir en otro horario por requerimiento del tutorado.
- Apoyar y orientar con profesionalismo a los tutorados. Orientar especialmente para la matrícula, prácticas preprofesionales, obtención de grado académico y título profesional.
- Actuar con confidencialidad en todos los actos de tutoría.
- Convocar a reuniones en situaciones conflictivas o problemas en las interacciones tutores-tutorados.
- Derivar al tutorado a un profesional especializado de la Oficina de Bienestar u otra institución afin cuando este lo requiera.
- Evaluar semestralmente los objetivos planteados en el sistema tutorial y la satisfacción de los estudiantes.
- Informar a la dirección de Escuela y al Comité Central de Tutoría de todas las acciones de tutoría al finalizar el semestre académico, con copia a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales y a la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Fomentar el análisis y la reflexión, durante 10 minutos y al inicio de clases, sobre temas y problemas locales, regionales, nacionales y globales, para que los estudiantes conozcan el contexto de su realidad y contribuyan con el cambio.
- Registrar las tutorías o consejerías individuales y de grupo en los formatos respectivos.

• Tutorados

Los tutorados son los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia. Son sus derechos:

- Contar con un tutor asignado por el pleno de docentes de la Escuela, el mismo que los acompañará desde el inicio hasta la culminación del semestre académico o hasta la culminación de su formación profesional, según lo consideren.
- Mantener el contacto permanente con su tutor.
- Tener acceso a las sesiones programadas por su tutor en los horarios respectivos y en los ambientes destinados para la tutoría o consejería
- Conocer las actividades de tutoría o consejería programadas.

Constituyen deberes de los tutorados:

- Asistir puntualmente a las reuniones programadas por su tutor.
- Informar a su tutor de los pormenores de su desempeño académico, problemas personales y de salud, estrés u otros para recibir la orientación oportuna.
- Brindar a su tutor sus datos personales, generales de ley, número telefónico y dirección electrónica para el registro respectivo.
- Cumplir con las tareas y sugerencias de su tutor.

d) Sistema tutorial con los ingresantes

Las labores de tutoría con los ingresantes al Programa de Arqueología contemplan las siguientes acciones:





- La asignación de un tutor para todos los estudiantes de la serie 100 por el pleno de docentes de la Escuela. El tutor asignado elabora su plan de tutoría semestral.
- Primera reunión del tutor con los tutorados. Aquel se presenta, conoce a los tutorados, da a conocer el plan de tutoría semestral y fija su horario semanal de tutoría.
- Segunda reunión del tutor con los tutorados para que aquel conozca a estos en sus aptitudes académicas, vocacionales y familiares, identifique sus expectativas y plantee condiciones para la siguiente fase.
- Realización de reuniones periódicas para desarrollar los temas de tutoría conforme a los objetivos establecidos y monitorear el aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes tutelados. En estas sesiones, el tutor también puede brindar orientación en aspectos académicos (como el plan de estudios y la elección de asignaturas), en el uso de servicios universitarios (biblioteca, bienestar universitario, movilidad estudiantil), en temas propedéuticos (técnicas de estudio e investigación) y en la organización del tiempo y actividades estudiantiles.
- Finalización de la tutoría semestral con la revisión del rendimiento académico de los estudiantes, elaboración y presentación del informe respectivo.

e) Sistema tutorial con los estudiantes de las series 200 a 500

El pleno de docentes de la Escuela designa a un tutor por cada serie para que pueda brindar tutoría o consejería a los estudiantes durante un semestre. El tutor realiza las actividades mencionadas en el ítem anterior.

6.9 Áreas y líneas de investigación

Áreas de Investigación	Líneas de Investigación
Formaciones Económico-sociales del Perú Antiguo	• Sociedades igualitarias • Sociedades preestatales • Sociedades complejas
Tecnologías de materiales arqueológicos	• Materiales culturales muebles: líticos, cerámica, metales, textiles, cestería, arqueozoología, malacología • Materiales culturales inmuebles: andenes, acueductos, caminos, lagunas, reservorios, • Etnoarqueología
Patrimonio y gestión cultural	• Puesta en valor del patrimonio • Conservación y restauración • Museografía y museología • Modalidades de intervención arqueológica • Inventario y catalogación • Políticas públicas: Estado-patrimonio • Manejo de recursos y legislación arqueológica
Memoria, ancestro y muerte en el antiguo Perú	• Bioarqueología • Arqueología forense • Prácticas funerarias • Antropología física
Procesos y paisajes culturales	• Arte rupestre • Patrones de asentamiento • Arqueología histórica



	• Arqueoastronomía
Ideología y tradiciones culturales	• Las ofrendas o <i>pagapus</i> • Iconografía • Deidades • Rituales y ceremonias • Religión y mitos

6.10 Prácticas y ambientes

Para las prácticas de los estudiantes del programa de Arqueología, la Escuela Profesional de Arqueología e Historia tiene un Laboratorio de Procesamiento de Materiales Arqueológicos.

Los centros de práctica están orientados al quehacer arqueológico, la observación y el análisis, el trabajo de campo y el gabinete. El primero consiste en la acumulación de datos empíricos y el segundo, en la elaboración de datos empíricos. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga debe firmar convenios con el Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho.

El entrenamiento en trabajo de campo de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología, está regulado por modalidades de intervención arqueológica del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado DECRETO SUPREMO N.º 003-2014-MC., del Ministerio de Cultura. Proyectos Nacionales (investigadores y el Estado) y extranjeros, autorizados por el Ministerio de Cultura.

Los estudiantes pueden participar en Programas de Investigación Arqueológica, Proyectos de Investigación Arqueológica (estas intervenciones comprenden: Proyectos de Investigación Arqueológica sin Excavaciones y Proyectos de Investigación Arqueológica con Excavaciones) y en los Proyectos de Investigación Arqueológica con fines de Conservación y Puesta en Valor.

La Escuela debe gestionar programas de investigación arqueológica a largo plazo. Centro de entrenamiento permanente de los estudiantes de formación profesional como arqueólogos. Los Proyectos de Investigaciones Arqueológicas en la región de Ayacucho, dirigidos por arqueólogos nacionales y extranjeros deben ser centros de práctica eventuales de los estudiantes.

6.11 Reglamento de Prácticas Preprofesionales

Art. 1º La Práctica Preprofesional en el Programa de Estudios de Arqueología conjuga los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos con el trabajo de campo (prospección y excavación) y los de gabinete (análisis de materiales arqueológicos).

Art. 2º La Práctica Preprofesional es una actividad extracurricular que no se circunscribe a la malla curricular ni constituye una carga docente efectiva; pero, es requisito obligatorio para obtener el grado académico de Bachiller. Su aprobación conlleva la obtención de 3,0 créditos extracurriculares.

Art. 3º La Práctica Preprofesional se realiza durante el décimo ciclo en relación con las líneas académicas establecidas para la formación de los estudiantes de Arqueología establecidas por el presente Currículo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela de Formación Profesional
Nelson Priyora Chavarría



- Art. 4° El tiempo total de la Práctica Preprofesional es de 17 semanas lectivas e incluye la presentación, exposición y evaluación del informe final. El período de ejecución de la práctica en un proyecto, laboratorio, o trabajo de campo es de 13 semanas lectivas. Las semanas lectivas 14 al 17 están dedicadas a la presentación, exposición y evaluación del informe final.
- Art. 5° Los requisitos que debe reunir el estudiante para realizar su Práctica Preprofesional son los siguientes:
- Haber acumulado 190.0 créditos de asignaturas obligatorias.
 - Carta de presentación emitida por el director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia solicitada por el estudiante antes del inicio de la práctica, consignando los datos del docente asesor o supervisor elegido por el mismo estudiante.
 - Ficha de registro del estudiante practicante en la dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia con los datos del proyecto y lugar donde realiza su práctica preprofesional, indicando además la fecha de inicio y labores realizadas. Este documento debe contar con el visto bueno del responsable del centro de práctica y del docente asesor.
- Art. 6° Al concluir su práctica el estudiante practicante debe solicitar al docente responsable del curso la evaluación de su Práctica Preprofesional. Para ello presentará los siguientes requisitos:
- El informe final de su Práctica Preprofesional (un ejemplar virtual y dos ejemplares en físico).
 - El certificado o constancia emitida por el asesor o profesor del curso indicando el lugar y la fecha donde realizó su práctica.
- Art. 7° El informe final de Práctica Preprofesional es un documento que da cuenta de las labores que el estudiante practicante ha realizado en relación con las líneas académicas para la formación de estudiantes en el programa de Arqueología.
- Art. 8° El informe final de Práctica Preprofesional debe contar con la siguiente estructura:
- Una carátula que consigne las denominaciones de la Universidad, Facultad y Escuela Profesional, escudo de la UNSCH, la frase “Informe de Práctica Preprofesional” con el título del informe, los nombres y apellidos del estudiante practicante y del docente asesor, ciudad, mes y año.
 - Índice.
 - Introducción.
 - Contenido del informe dividido en capítulos. La cantidad de capítulos será establecida por el mismo estudiante practicante, pero lo recomendable es que no se extienda en más de tres capítulos.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones (son optativas)
 - Bibliografía.
 - Anexo (es optativo).



- Art. 9° La exposición del informe final de Práctica Preprofesional se realiza en una sesión pública convocada por el docente responsable del curso en el que participará el asesor. El tiempo de exposición del informe de parte del estudiante practicante es de 20 minutos, más 10 minutos adicionales para una estación de preguntas y respuestas. Culminada la exposición y el debate, se procede a la calificación del informe final.
- Art. 10° Para fines de exposición y calificación del informe final, el docente responsable del curso asumirá las funciones de jurado evaluador.
- Art. 11° El docente asesor se integra al jurado y participa de la exposición y del debate; pero, no califica el informe final ni la exposición.
- Art. 12° La nota mínima para aprobar la exposición y evaluación del informe final de Práctica Preprofesional es once (11) en escala vigesimal. La calificación del informe final y de la exposición se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Indicadores de la evaluación	Porcentaje
Presentación de la información en el informe final	30
Capacidad de análisis, abstracción y síntesis en el informe final	20
Exposición y respuestas ante las preguntas del jurado	50

- Art. 13° Concluida la evaluación, el docente responsable del curso elabora un acta de evaluación consignando los datos del estudiante, el título del informe final, la nota promedio y algunas observaciones si fueran pertinentes. Esta ficha debe ser firmada por el docente responsable.
- Art. 14° En caso de que el estudiante obtenga nota aprobatoria, pero su informe cuente con observaciones planteadas por el jurado evaluador, tiene un plazo máximo de 10 días calendario para subsanarlas.
- Art. 15° Los dos ejemplares del informe final se distribuyen en la biblioteca especializada de la Facultad de Ciencias Sociales y en la dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia.
- Art. 16° Los casos no previstos por el presente reglamento serán vistos y resueltos por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia.

6.12 Reglamento de Grado Académico y Título Profesional

Capítulo I

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- Art. 1° La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología a los estudiantes del programa de Arqueología que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el currículo.
- Art. 2° Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología se requiere: haber aprobado satisfactoriamente los estudios de pregrado de acuerdo al detalle del cuadro adjunto y el conocimiento de un idioma extranjero (de preferencia inglés) o de una lengua nativa.





Asignaturas obligatorias	201.0 créditos
Asignaturas electivas	9.0 créditos
Actividades extracurriculares	6.0 créditos
Total	216.0 créditos

Art. 3° Para el conocimiento del idioma, el egresado debe llevar las dos asignaturas de Quechua como parte del Plan de Estudios, o puede presentar un certificado de conocimiento de idiomas a nivel de conocimiento básico otorgado por el Instituto de Idiomas de la UNSCH o por otro centro de idiomas acreditado.

Art. 4° El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencia social: Arqueología es el siguiente:

- a) El interesado presenta al director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, por mesa de partes, el expediente con los siguientes requisitos:
 - Solicitud dirigida al director de la Escuela; en ella el interesado debe consignar datos del año de culminación de sus estudios y la fecha de la primera matrícula.
 - Copia simple del certificado de estudios
 - Declaración jurada simple de no tener antecedentes judiciales y penales.
 - Declaración jurada simple de no adeudar a la Facultad de Ciencias Sociales, dirección de Bienestar Universitario y Unidad de Biblioteca de la UNSCH.
 - Dos fotografías iguales actuales, tamaño pasaporte, a colores (5 cm de alto por 4 cm de ancho), en fondo blanco, impresas con las siguientes características: varones, con terno y corbata; mujeres, con vestido sastre. Los interesados no deberán portar lentes, bufandas no gorros. Al reverso de la foto, deben registrar sus nombres y apellidos.
 - Certificado simple de conocimiento de idiomas expedido por el INDI para aquellos egresados que no cursaron en la Escuela Profesional aquellas asignaturas.
- b) Recibido el expediente, la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, en un plazo de cinco días hábiles, lo tramita a la Comisión Dictaminadora de Grados y Títulos para el dictamen de cumplimiento de requisitos. Esta debe emitir dicho dictamen en un período máximo de cinco días hábiles después de haber admitido el expediente. Luego, el director de la Escuela lo tramita al decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- c) La Facultad de Ciencias Sociales emite el acto resolutivo previa aprobación del Consejo de Facultad, en el término de siete días hábiles contados desde la recepción del dictamen, remitiéndolo a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para la revisión de requisitos y propuesta al Consejo Universitario, quien confiere al interesado el Grado Académico de Bachiller y dispone la expedición del diploma respectivo.

Capítulo II

DEL TÍTULO PROFESIONAL





Art. 5° La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el título profesional de Licenciado (a) en Arqueología a los bachilleres egresados de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia a través de las siguientes modalidades:

- a) Elaboración y sustentación de una tesis con un problema de investigación relacionado con las áreas o líneas de investigación del programa de Historia contemplados en el presente Currículo.
- b) Presentación y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional en base a la aplicación de la Experiencia Profesional acreditada de un tiempo mínimo de 2 o 3 años en su condición de bachiller y en el área de la profesión.

Capítulo III

DE LA TESIS

Art. 6° En esta modalidad el titulado elabora una tesis individual o grupal (máximo dos integrantes) que puede ser cualitativa, cuantitativa o mixta sobre un tema de las áreas y líneas de investigación del programa, la cual presenta y sustenta en acto público.

Art. 7° La elaboración, presentación y sustentación de la tesis contempla las siguientes etapas: la presentación y aprobación del proyecto de tesis y la sustentación de la tesis. La estructura del proyecto de tesis e informe final de tesis, se ajustan al Anexo 1 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNSCH, aprobado mediante Resolución N° 3403-2024-UNSCH.

Art. 8° Para aprobar el Proyecto de Tesis, el bachiller presenta una solicitud dirigida al decano de la Facultad de Ciencias Sociales pidiendo revisión del proyecto de tesis, adjuntando los siguientes requisitos:

- a) Un ejemplar del proyecto en físico y en digital.
- b) Datos del asesor/a del proyecto de tesis designado por el tesista o tesistas; en lo posible este debe ser del área correspondiente. El/la asesor/a puede ser docente nombrado o contratado con dos años a más de antigüedad.
- c) Recibo de pago por derecho de presentación de proyecto de tesis, según TUPA

Art. 9° Recibida la solicitud, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia nominan al jurado revisor del proyecto de tesis en el término de siete días hábiles, en número de tres miembros, siendo miembro integrante el asesor del proyecto. La presidencia del jurado recae en el docente de mayor categoría y antigüedad. Para este jurado es posible nominar a docentes de otras facultades o universidades, de acuerdo al problema planteado por el proyecto de tesis.

Art. 10° El proyecto de la tesis debe desarrollarse con la dirección del docente asesor, quien debe acompañar al tesista en el proceso desde el inicio hasta la sustentación de la tesis, sin que ello signifique retribución económica.

Art. 11° Los miembros del jurado revisor del proyecto de tesis deben reunirse de manera colegiada para su revisión y aprobación. Las observaciones y/o sugerencias del jurado revisor deben ser planteadas en un máximo de dos ocasiones y remitidos directamente al tesista o tesistas. El dictamen de aprobación debe cumplirse en el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Nelson Pereyra Chavira



término de 15 días hábiles. De existir problemas como incomprensiones u otros entre miembros revisores y el tesista o tesistas, estos últimos pueden solicitar al decano el cambio de los miembros del jurado revisor, con la debida justificación.

Art. 12° El tesista o tesistas deben cumplir con el levantamiento de las observaciones y/o sugerencias en el término de siete días hábiles.

Art. 13° El jurado revisor estará constituido por docentes nombrados y, solo si escasean los docentes nombrados, por docentes contratados con una antigüedad de dos años a más de contrata ininterrumpida.

Art. 14° La originalidad del proyecto de tesis estará sujeta al Reglamento de originalidad de trabajos de investigación en la UNSCH.

Art. 15° El dictamen favorable del proyecto de tesis emitido por el jurado revisor será elevado a la Facultad de Ciencias Sociales para la emisión del acto administrativo e inscripción del proyecto de tesis.

Art. 16° Una vez aprobado e inscrito el proyecto de tesis, el tesista ejecutará la tesis cumpliendo estrictamente el cronograma establecido. Las situaciones contrarias deberán ser resueltas por el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 17° Concluida la tesis, el/la tesista o tesistas presentarán a la facultad:

- a) Una solicitud pidiendo la revisión y aprobación de la tesis por el jurado revisor.
- b) Tres ejemplares de la tesis en formato físico y en digital.
- c) Recibo de pago, según el TUPA

Art. 18° La Facultad de Ciencias Sociales, en el término de cinco días hábiles, hace llegar al jurado revisor, conformado por los mismos miembros revisores del proyecto de tesis, los ejemplares de la tesis en físico y digital, para su revisión y dictamen.

Art. 19° El jurado revisor, en el término de 15 días hábiles de recibida la tesis, emite dictamen dirigido al decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Dicho dictamen, con las observaciones y/o sugerencias sobre la tesis, es emitido en un máximo de dos ocasiones.

Art. 20° El incumplimiento, por primera vez, del plazo establecido de 15 días hábiles por un miembro del jurado revisor una vez que haya recibido el documento de la facultad se sujeta a una llamada de atención por escrito con copia a su file personal por parte del decano. De incurrir en lo mismo por segunda vez, será sancionado con impedimento por un año de ser miembro del jurado revisor y ser asesor/a, mediante acto administrativo.

Art. 21° De contar el tesista o tesistas con la opinión favorable del jurado revisor, se encuentran expeditos para la sustentación de la tesis en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación. Esta debe ser avalada con un acto administrativo.

Art. 22° Para la presentación de la tesis, el tesista o tesistas presentarán los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al decano de la Facultad de Ciencias Sociales para determinar fecha y hora de sustentación de la tesis.

Nelson Freyre Chavarín

- ## Capítulo IV

Art. 23° El/la asesor/a de tesis es el/la profesor/a que comparte con el/la asesorado/a, la responsabilidad por la calidad académica del contenido, por cuanto es poseedor de autoridad académica y científica para publicaciones y otros. Asume la misión de orientar, valorar y dar fe de la realización del proyecto de tesis y tesis y de su originalidad.

Art. 24° El/la asesor/a es propuesto por el tesista o tesistas y debe ser de la misma Facultad de Ciencias Sociales, de preferencia de las especialidades de Antropología e Historia. El tesista también puede contar con un coasesor/a de otras facultades de la UNSCH o instituciones externas.

Art. 25° Los docentes nombrados y contratados de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia están obligados a asumir la asesoría. En el caso de los docentes contratados, estos deben tener dos o más años de contrata ininterrumpida.

Art. 26° El asesor puede renunciar a la asesoría indicando en un documento dirigido al decano de la Facultad de Ciencias Sociales las motivaciones que lo impulsan a tomar dicha decisión. El/la tesista o tesistas pueden solicitar el cambio de asesor siendo resuelto mediante un acto resolutivo.

DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

- Art. 27° La sustentación de la Tesis se efectúa, previa coordinación con el/la tesista o tesistas y previo acto resolutorio emitido por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en acto público el día y hora programados por el decanato.
- Art. 28° La facultad debe publicar por la web de la UNSCH y de la misma facultad la fecha y hora de sustentación de la tesis con 48 horas de anticipación.
- Art. 29° El jurado de la recepción de la sustentación de tesis estará integrado por los tres mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis, siendo uno de ellos el asesor. El acto de recepción será presidido por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, presidencia que puede ser delegada a un docente de mayor categoría y antigüedad de la Escuela Profesional en caso de que este sea el asesor de la tesis o por motivos debidamente justificados.
- Art. 30° Los miembros del jurado de sustentación de tesis y el/la tesista o tesistas asisten a la sustentación en la fecha y hora programadas. En caso de inasistencia debidamente justificada de la mayoría del jurado calificador o del titulado, la sustentación se suspenderá para su inmediata reprogramación en el término de las 48 horas siguientes.





- Art. 31° Los miembros del jurado de sustentación de tesis deben tener los ejemplares en físico de la tesis impresa en ambas caras por lo menos con siete días hábiles de anticipación a la sustentación.
- Art. 32° El presidente del jurado de sustentación de tesis iniciará el acto público e invitará al titulado a exponer su tesis. Este dispone de 45 minutos para exponer los aspectos más significativos de su investigación. Finalizada la exposición, los miembros del jurado disponen de 45 minutos para formular las preguntas pertinentes. El/la presidente/a, como parte del jurado evaluador de la sustentación de la tesis, hace preguntas.
- Art. 33° Absueltas las preguntas, el/la presidente/a del jurado de sustentación de tesis, dispone que el/la sustentante y el público asistente abandonen la sala de actos, para que el jurado proceda a la deliberación y calificación en privado.

Capítulo VI

DE LA CALIFICACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

- Art. 34° Los miembros del jurado de sustentación de tesis, incluido su presidente/a, calificarán individualmente la sustentación, de acuerdo al sistema vigesimal.
- Art. 35° El presidente del jurado de sustentación de tesis reunirá las calificaciones individuales y las promediará en una nota final. La nota se expresa en números enteros; las fracciones de 0,5 o más se redondearán al entero inmediato mayor.
- Art. 36° Las calificaciones cuantitativas tendrán los siguientes valores:
- 0 a 10: desaprobado
 - 11 a 16: aprobado
 - 17 a 19: aprobado con mención honrosa
 - 20: aprobado con excelencia
- Art. 37° La tesis puede ser aprobada con observaciones. Si este fuera el caso, el tesista o tesistas tienen hasta 15 días hábiles, contados desde la fecha de sustentación, para subsanar dichas observaciones.
- Art. 38° En caso de resultar desaprobado, el/la tesista o tesistas pueden solicitar una nueva fecha de sustentación de la misma tesis dentro de los tres meses siguientes como máximo, contados a partir de la fecha de la primera sustentación. De resultar nuevamente desaprobados, deberán elaborar un nuevo proyecto de tesis y tesis.
- Art. 39° Aprobada la sustentación de la tesis con acto administrativo de la facultad, esta debe ser subida al repositorio en el término inmediato.
- Art. 40° Aprobada la sustentación de la tesis, el/la tesista o tesistas deberán iniciar su trámite para el otorgamiento de su título profesional dentro de los 30 días siguientes de la fecha de sustentación. De no hacerlo, en los seis meses siguientes a la fecha de sustentación quedará sin efecto todo lo actuado, avalado con acto administrativo de la facultad

Capítulo VII

DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL





- Art. 41° Para obtener el Título Profesional por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, el/la bachiller debe acreditar haber prestado servicios relacionados a la profesión con una duración mínima de dos años consecutivos o acumulados en labores propias de la especialidad luego de la obtención su Grado Académico de Bachiller. La estructura del trabajo de suficiencia profesional se encuentra en anexo 2 del Reglamento general de grados académicos y títulos de la UNSCH.
- Art. 42° El trabajo de suficiencia profesional es una modalidad de titulación que implica que el/la bachiller está en condición de demostrar las competencias teóricas y prácticas y la reflexión crítica obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral.
- Art. 43° El/la bachiller que elige titularse mediante la modalidad de suficiencia profesional, presenta al decano de la Facultad de Ciencias Sociales los siguientes requisitos:
- a) Solicitud para designación de asesor.
 - b) Recibo de pago por el derecho de revisión y aprobación del trabajo de suficiencia profesional.
 - c) El trabajo de suficiencia profesional (en físico y digital, este último en formato Word).
 - d) Fotocopia legalizada del Grado Académico de Bachiller.
 - e) Constancia de trabajo que acredite haber prestado servicios relacionados con la profesión
 - f) Copias legalizadas notarialmente de las boletas de pago o recibos de honorarios, correspondiente al periodo laborado (opcional).
 - g) Copia legible del DNI
- Art. 44° El decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el director/ de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia nominarán al/la asesor/a del trabajo de suficiencia profesional y al jurado revisor conformado por tres docentes, incluido el asesor/a, recayendo la presidencia en el docente de mayor antigüedad y categoría. De ser escaso el número de docentes nombrados, es posible nominar a docentes contratados con dos años a más de contrata ininterrumpida. La nominación es validada mediante acto administrativo.
- Art. 45° El asesor/a es un docente que comparte con el asesorado/a la responsabilidad por la calidad académica del trabajo por cuanto es poseedor de autoridad académica y científica para publicaciones y otros. Asume la misión de orientar, valorar y dar fe de la realización del trabajo de suficiencia profesional y su originalidad.
- Art. 46° La facultad, en el término de cinco días hábiles, hará llegar al jurado revisor los ejemplares en físico y digital del trabajo de suficiencia profesional para su revisión y dictamen.
- Art. 47° El jurado revisor tiene la responsabilidad de cumplir con la revisión y dictamen del trabajo en el término de cinco días hábiles, desde la recepción del documento. Las observaciones o sugerencias deberán hacerse en un máximo en dos ocasiones mediante dictamen dirigido a la facultad.
- Art. 48° El/la asesor/a puede renunciar indicando en documento dirigido al decano la causal respectiva, siendo aceptada la renuncia mediante un acto resolutivo. El/la


 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
 Facultad de Ciencias Sociales
 Escuela Profesional de Arqueología e Historia
 Nelson Pereyra Chaves
 Decano



asesorado/a puede solicitar con la justificación respectiva el cambio de asesor/a o de algún otro miembro del jurado.

- Art. 49° El incumplimiento, por primera vez, del plazo establecido de 15 días hábiles por un miembro del jurado una vez que haya recibido el documento de la facultad se sujeta a una llamada de atención por escrito con copia a su file personal por parte del decano. De incurrir en lo mismo por segunda vez, será sancionado con impedimento por un año de ser miembro del jurado revisor y ser asesor/a, mediante acto administrativo.
- Art. 50° De contar con dictamen favorable del jurado revisor, el bachiller podrá sustentar su trabajo de suficiencia profesional en un plazo de 30 días hábiles. La aprobación debe ser avalada con un acto administrativo.

Capítulo VIII

DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- Art. 51° La sustentación del trabajo de suficiencia profesional se efectuará en acto público el día y hora programados por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales con acto administrativo, previa coordinación con el/la bachiller.
- Art. 52° La facultad deberá publicar la fecha y hora de sustentación del trabajo de suficiencia profesional por la web de la UNSCH y de la facultad con 48 horas de anticipación.
- Art. 53° El jurado del trabajo de suficiencia profesional estará integrado por tres miembros, siendo uno de ellos el/la asesor/a. El acto de recepción será presidido por el decano de la facultad, presidencia que puede ser delegada, en caso de que sea el asesor o por motivos debidamente justificados, a un docente de mayor categoría y antigüedad de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia.
- Art. 54° Los miembros del jurado asistirán a la sustentación en la fecha y hora programadas. En caso de la inasistencia debidamente justificada de la mayoría del jurado calificador o del titulado se suspenderá la sustentación para su inmediata reprogramación en el término de 48 horas siguientes.
- Art. 55° Los miembros del jurado de sustentación del trabajo de suficiencia profesional deben tener los ejemplares en físico, impresos en ambas caras, del trabajo por lo menos siete días hábiles antes de la sustentación.
- Art. 56° El presidente del jurado de sustentación del trabajo de suficiencia profesional iniciará el acto público de sustentación e invitará al titulado a exponer su trabajo de suficiencia profesional. El/la bachiller dispone de un máximo 45 minutos para exponer los aspectos más significativos de la experiencia. Finalizada la sustentación, los miembros del jurado tienen 45 minutos para formular las preguntas pertinentes. El/la presidente/a, como integrante del jurado, hace preguntas.
- Art. 57° Absueltas las preguntas, el/la presidente/a del jurado dispondrá que el sustentante y el público asistente abandonen la sala de actos para que el jurado proceda a la deliberación y calificación en privado.

Capítulo IX

DE LA CALIFICACIÓN





- Art. 58° Los miembros del jurado de recepción de sustentación del trabajo de suficiencia profesional calificarán individualmente la sustentación de acuerdo al sistema vigesimal.
- Art. 59° El/la presidente/a del jurado reunirán las calificaciones individuales y las promediará en una nota final. La nota se expresa en números enteros; las fracciones de 0,5 o más se redondearán al entero inmediato mayor.
- Art. 60° Las calificaciones cuantitativas tendrán los siguientes valores:
- 0 a 10: desaprobado
 - 11 a 16: aprobado
 - 17 a 19: aprobado con mención honrosa
 - 20: aprobado con excelencia
- Art. 61° En caso que el trabajo de suficiencia profesional sea aprobado con observaciones, el/la bachiller tiene hasta 15 días hábiles para subsanar dichas observaciones.
- Art. 62° Aprobada la sustentación del trabajo de suficiencia profesional con acto administrativo de la facultad, este será colocado en el repositorio institucional, según la disposición complementaria novena
- Art. 63° Aprobada la sustentación del trabajo de suficiencia profesional, el/la sustentante deberá iniciar su trámite para el otorgamiento de su título profesional dentro de los 30 días siguientes de la fecha de sustentación. De no hacerlo, en los seis meses siguientes a la fecha de sustentación quedará sin efecto todo lo actuado, avalado con acto administrativo de la facultad.

Capítulo X

DEL TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL

- Art. 64° Para el otorgamiento del título profesional en cualquiera de las modalidades, el interesado deberá presentar un expediente en físico a través de la mesa de partes con los siguientes requisitos administrativos:
- a) Solicitud dirigida al decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con especificación de la modalidad de titulación, precisando el URL de la tesis o trabajo de suficiencia profesional en el repositorio institucional. El interesado deberá consignar el número y fecha de Resolución de Consejo de Facultad que aprueba la tesis o el trabajo de suficiencia profesional, la fecha de su primera matrícula y la fecha de culminación de sus estudios.
 - b) Recibo de pago por derecho de título profesional.
 - c) Copia simple del Grado Académico de Bachiller.
 - d) Constancia de inscripción del Grado Académico de Bachiller en la SUNEDU.
 - e) Dos fotografías iguales, a color tamaño pasaporte, de 5 cm de alto por 4 cm de ancho en fondo blanco, impresas y actuales con las siguientes características: varones, con terno y corbata; damas, con vestido sastre. Los interesados no deberán portar lentes, bufandas no gorros. Al reverso de la foto, deben registrar sus nombres y apellidos.



- f) La tesis o el trabajo de suficiencia profesional (archivos completos) guardado en formato PDF editable en CD indicando el URL.
- g) Copia simple del DNI.
- h) Copia simple del acta de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- i) Constancia de originalidad de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional.
- j) Declaración jurada simple de no tener antecedentes judiciales ni penales.
- k) Declaración jurada simple de no adeudar a la Facultad de Ciencias Sociales, Dirección de Bienestar Universitario y Unidad de Biblioteca

Art. 65° El decano remitirá el expediente a la Comisión dictaminadora de Grados y Títulos para la revisión y elaboración del dictamen en el término de cinco días hábiles; hecho esto, la comisión devolverá el expediente al decanato.

Art. 66° La Facultad de Ciencias Sociales emitirá el acto administrativo previa aprobación en Consejo de Facultad y realizará el trámite del expediente a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para la revisión de los requisitos en el tiempo contemplado en su propio reglamento, y para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del título profesional y la expedición del diploma respectivo.

Capítulo XI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Primera: Los trámites para la expedición de los diplomas de Grados Académicos, Títulos Profesionales y la firma de los referidos documentos es personal y previa identificación del interesado con su DNI. Esta última deberá efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. No se admitirá en ningún caso la firma del representante en el diploma a nombre del interesado.
- Segunda: Los grados académicos y títulos expedidos por la UNSCH llevarán denominación de acuerdo a la condición de género de los interesados
- Tercera. Los egresados que hayan concluido sus estudios con planes anteriores al del 2018-A podrán optar el Grado de Bachiller, siempre que hayan aprobado todas las asignaturas y cumplido con los requisitos de su respectivo plan.
- Cuarta. Cualquier estudiante que ingrese a la Escuela Profesional de Arqueología e Historia por traslado interno, externo o internacional, se adecuará al presente Plan de Estudios.
- Quinta. El presente reglamento regirá también para los estudiantes que se formen profesionalmente de manera virtual.
- Sexta. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales o el director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, según sea el caso.

Capítulo XII

DISPOSICIONES FINALES





- Primera. Quedan derogadas todas las normas que se opongan al presente documento.
- Segunda. El presente Reglamento rige a partir de su aprobación por Consejo Universitario mediante acto resolutivo.

6.13 Lineamientos para la obtención de Grado Académico y Título Profesional de universidades con licencia denegada

La Directiva N° 001-2021-OGGA-VRAC-UNSCH establece lo siguiente:

a) De la admisión del postulante a grado académico de bachiller y procedimiento

Los aspirantes a grado académico de bachiller serán admitidos al programa de Arqueología bajo la submodalidad de examen de suficiencia y entrevista personal, la misma que debe de ser implementada por la dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia. Los aspirantes deben cumplir con la presentación, mediante la mesa de partes de la universidad, de una solicitud dirigida al rector más los siguientes requisitos:

- Constancia de primera matrícula de la universidad de origen, fedateada por el secretario general, o una impresión de su constancia en línea adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la universidad.
- Constancia de egresado de la universidad de origen, fedateada por el secretario general, o una impresión de su constancia en línea adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la universidad.
- Acreditar haber aprobado los estudios de pregrado mediante la presentación de la constancia de egresado, certificado de estudios original y el plan de estudios de la universidad de origen.
- Constancia de pago por admisión.

Una vez recibido el expediente del aspirante, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales deriva a la dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia. El director nombra una comisión especial evaluadora integrada por tres docentes de mayor antigüedad y categoría, delegando a uno de ellos la presidencia. Dicha comisión procede con la revisión del cumplimiento de los requisitos mencionados. De cumplir el aspirante con ellos, se procede con el examen de suficiencia y la entrevista personal; de lo contrario, la comisión informa a la dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, quien a su vez comunica el resultado de la evaluación al aspirante; este puede volver a presentar su solicitud.

El examen de suficiencia y la entrevista personal se administrarán según las normas internas de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia. La comisión especial evaluadora informa a la dirección de la Escuela los resultados del examen de suficiencia y de la entrevista personal en la forma siguiente:

- Admitido: cuando el solicitante aprobó ambos procesos con nota mínima aprobatoria de 10,5 (que equivale a 11 en escala vigesimal).


 SAN CRISTÓBAL DE LA MANA
 Escuela Profesional de Arqueología e Historia
 Nelson Pereyra Chaves



- No admitido: si el postulante obtiene nota desaprobatoria en cualquiera de los procesos (examen de suficiencia o entrevista personal).

Ambos resultados son motivo de agenda del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales para la emisión del acto resolutivo. De no existir este órgano de gobierno, asume esta función el decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Al no ser admitido, el aspirante tiene, por única vez, una segunda oportunidad para presentar nuevamente su expediente después de 30 días hábiles. Para esta segunda ocasión la comisión especial evaluadora debe estar conformada por los docentes que no integraron la primera comisión, pero con las mismas condiciones señaladas anteriormente.

b) Del admitido para el grado académico de bachiller

Una vez admitido, el interesado debe solicitar ante la dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia la convalidación de las asignaturas adjuntando el certificado de estudios, los sílabos correspondientes en físico, debidamente autenticados y la resolución decanal de admitido.

Ingresada la solicitud, el director de Escuela solicita a la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos verificar el cumplimiento de los cursos exigidos en el Plan de Estudios del Currículo 2018-R, la misma que tiene cinco días hábiles para emitir su dictamen o informe académico. Además, la comisión debe evidenciar las competencias de aprendizaje adquiridos por el aspirante al grado académico de bachiller.

El dictamen o informe académico de la comisión señalará cualquiera de los resultados siguientes:

- Procedente el otorgamiento del grado académico si cumple con todas las asignaturas del Plan de Estudios evidenciadas mediante una tabla de convalidación.
- Improcedente si no cumple con todas las asignaturas del Plan de Estudios, acompañando la tabla de convalidación que consigne las asignaturas que adeuda el admitido.

El director de Escuela remite a la Facultad de Ciencias Sociales el informe académico cualquiera fuese el resultado, el mismo que es motivo de agenda del Consejo de Facultad para la emisión del acto resolutivo correspondiente. De no existir este órgano de gobierno, asume esta función el decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

De ser procedente el otorgamiento del grado académico, el interesado se acoge al Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y al Reglamento de Conocimiento de Idioma Extranjero o Lengua Nativa vigentes. De ser improcedente, en la resolución decanal se debe precisar la necesidad de que el aspirante complete las asignaturas que adeuda según la tabla de convalidación. Este debe matricularse en el programa de Historia según el calendario de actividades académicas, convirtiéndose en un estudiante con deberes y derechos. Una vez que apruebe las asignaturas que adeuda y culmine sus estudios, se acoge al Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y al Reglamento de Conocimiento de Idioma Extranjero o Lengua Nativa vigentes.


 SAN CRISTÓBAL DE HLAMANK
 FACULTAD DE HISTORIA
 Nelson P. Freyre Chaves
 1710



c) Del aspirante para título profesional

Los bachilleres aspirantes al título profesional de universidades con licencia denegada deben presentar una solicitud al decano de la Facultad de Ciencias Sociales para titulación, a través de la mesa de partes de la universidad, con los siguientes requisitos:

- Fotocopia autenticada del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia del registro del grado en la SUNEDU.
- Comprobante de pago por trámite

Recibida la solicitud, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales nombra una comisión especial revisora de requisitos conformada por tres docentes de mayor antigüedad y categoría, delegando a uno de ellos la presidencia. Dicha comisión procede con la evaluación del cumplimiento de los requisitos y elabora su dictamen con los siguientes resultados:

- Procedente: si cumple con los requisitos mínimos.
- No procedente: si falta algún requisito. En este caso, el interesado puede volver a presentar su solicitud por única vez en una segunda oportunidad en el término de 30 días siguientes al dictamen.

Ambos dictámenes son motivo de agenda del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales para la emisión del acto resolutorio. De no existir este órgano de gobierno, asume esta función el decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

d) Del admitido para título profesional

El admitido que cuenta con acto administrativo procedente recién se acoge a las exigencias establecidas por el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH para su titulación, debiendo adjuntar la resolución decanal correspondiente.

e) Disposiciones complementarias

- Las tasas y costos que irroguen la obtención del Grado Académico de Bachiller y/o del Título Profesional corresponden a las consignadas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNSCH.
- Los casos no previstos o no contemplados en el presente Currículo serán resueltos por la Escuela Profesional de Arqueología e Historia.

6.14 Perfil del docente que requiere el programa de Arqueología

Las competencias hacen referencia a los dominios específicos que tiene un docente de ciencias sociales en a) lo disciplinar y conceptual; b) el saber metodológico y la didáctica y c) los elementos básicos de investigación científica.

a) Competencia de dominio conceptual

El docente de Arqueología es un profesional altamente calificado, de los métodos y técnicas modernos del quehacer arqueológico y de las teorías y diversas corrientes arqueológicas. Igualmente, está enterado de la legislación y dispositivos normativos





vigentes, destinados a la salvaguarda y defensa de nuestro patrimonio cultural. Pone en juego todos sus recursos y conocimientos relacionados con la historia, la comprensión de lo cultural, la geografía, la problemática ambiental, la economía, el derecho y las ciencias políticas.

Competencia de pedagogía y didáctica

Tiene relación con el conjunto de saberes metodológicos y didácticos del área. Por una parte, tiene que ver con el manejo de los postulados fundamentales de diferentes corrientes pedagógicas en el diseño e implementación de estrategias en el currículo, la planeación y la evaluación. De la misma manera el docente debe poseer un conjunto de destrezas que le permitan alcanzar y ejercer un rol de liderazgo en la práctica educativa, debe crear un entorno de aprendizaje con sentido de igualdad y justicia amparado en unas excelentes relaciones humanas, que finalizaran enriqueciendo la convivencia y fortaleciendo el prestigio y su buena imagen.

Competencia de investigación científica

Hace referencia al conocimiento de las técnicas de investigación en las Ciencias Sociales y el reconocimiento del aula como espacio de reflexión del quehacer pedagógico con el propósito de generar o rediseñar estrategias que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje. En tal sentido, el docente crea y desarrolla conocimiento a través de la experiencia directa y sistematizada, en cada una de las etapas de la investigación y los resultados de la misma socializa en consenso con los demás docentes y estudiantes, esta tarea en ocasiones puede estar facilitada por la mediación de agentes externos.

Está vinculado a los trabajos de investigación, puede guiar con autoridad el proceso de aprendizaje de los estudiantes, ya que es él quien desarrolla su propio conocimiento. Solamente los docentes de este tipo, a través de los resultados de sus indagaciones, permiten la construcción y consolidación de la ciencia a lo largo del devenir histórico.

Es un integrador de la investigación con la labor docente justifica sus méritos por los resultados alcanzados en sus propias investigaciones.

En síntesis, el perfil del profesor innovador e investigador queda claramente caracterizado por ser un profesional universitario definido por un espíritu creador, crítico y reflexivo sobre la práctica curricular. Posee flexibilidad y apertura en la toma de decisiones, capacidad de trabajo en equipo, conocimientos y aplicaciones tecnológicas. En consecuencia, se perfila un nuevo profesional con una mayor prestancia y reconocimiento social, que debe mantener una actitud crítica frente a su manera de enseñar, contrastar la teoría con la práctica pedagógica a partir del estudio e investigación reflexiva, y debe saber desarrollar actitudes de colaboración con otros colegas o especialistas (Castillo y Cabrerizo, 2005:152).

DOCENTES CON GRADO ACADÉMICO AVANZADO POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						TOTAL
	Titulado		Maestro		Doctor		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Principal	0	0	0	0	2	14	2
Asociado	2	14	3	21	0	0	5
Auxiliar	0	0	7	50	0	0	7
Total	2	14	10	7	2	14	14

SAN CRISTÓBAL DE LA AMARILLA

 Oficina Profesional

 Nelly Preyra Chave



La plana de docentes está formada por los siguientes profesionales:

Docente	Categoría	Breve currículum vitae
José Alberto Ochatoma Paravicino	Principal a Dedicación Exclusiva	- Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Maestro en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. - Doctor en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Óscar Juan Roque Sigwas	Principal a Dedicación Exclusiva	- Bachiller en ingeniería agronómica por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Ingeniero Agrónomo por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Magister en Ecología y Economía de Recursos Naturales por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Doctor Ciencias Agropecuarias por la Universidad Nacional de Huancavelica.
Emiliano Fermín Rivera Pineda	Asociado a Dedicación Exclusiva	- Bachiller en Ciencia Social: Antropología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Antropología Social por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
Zacarías Ismael Pérez Calderón	Asociado a Dedicación Exclusiva	- Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de Trujillo. - Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de Trujillo. - Magister en Arqueología Andina por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Cirilo Vivanco Pomacanchari	Asociado a Dedicación Exclusiva	- Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Antropología: mención de Arqueología e Historia por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
Freddy Mamerto León Nina	Asociado a Tiempo Completo	- Bachiller en Ciencias de la Educación: Geografía e Historia por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Ciencias de la Educación: Especialidad de Historia y Geografía, por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Formación Profesional
Nelson Páez Chavira
2018



		• Magíster en la Enseñanza de la Historia y Geografía, por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, por la Universidad César Vallejo.
Juan José Oré Medina	Asociado a Tiempo Completo	• Bachiller en Ciencias de la Educación: Geografía e Historia por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga • Licenciado en Ciencias de la Educación Secundaria: Historia y Geografía, por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Maestro en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta.
Martha Cabrera Romero	Auxiliar a Tiempo Completo	• Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Maestra en Ciencias Sociales: Mención en Antropología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
Julio Ernesto Valdez Cárdenas	Auxiliar a Tiempo Completo	• Bachiller en Ciencias de la Educación: Geografía e Historia por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga • Licenciado en Ciencias de la Educación: Historia y Geografía, por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Maestro en Arqueología en Atlantic International University, revalidado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Juan Teófilo Cáceres Curo	Auxiliar a Tiempo Completo	• Bachiller en Ciencias de la Educación: Geografía e Historia por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga • Licenciado en Ciencias de la Educación Secundaria: Historia y Geografía, por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. • Maestro en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.



Arquímedes Villavicencio Hinostroza	Auxiliar a Tiempo Completo	- Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Maestro en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
Edison Michael Mendoza Martínez	Auxiliar a Tiempo Completo	- Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Magister en Arqueología con Mención en Estudios Andinos por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Nils Ramiro Sulca Huarcaya	Auxiliar a Tiempo Completo	- Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Magister en Arqueología con Mención en Estudios Andinos por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Iván Miranda Vega	Auxiliar a Tiempo completo	- Bachiller en Ciencia Social: Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Licenciado en Arqueología por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. - Magister en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo.

6.15 Infraestructura educativa

- Aulas de clase: la Escuela Profesional de Arqueología e Historia cuenta con cuatro salones de clase.
- Laboratorio de Procesamiento de Materiales Arqueológicos.
- Gabinetes: la Escuela no cuenta con gabinetes
- Centros experimentales: La Escuela no cuenta con centros experimentales.
- Bibliotecas especializadas: La Escuela no cuenta con biblioteca especializada. Los estudiantes de la carrera utilizan los servicios de la Biblioteca Central de la UNSCH, de la Biblioteca existe en el laboratorio de Arqueología y en la Dirección Desconcentrada de Cultura, Ayacucho.
- Talleres: La Escuela no cuenta con talleres.
- Colegios de aplicación: la Escuela no cuenta con colegios de aplicación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Nelson Pezera Chavira



6.15 Estrategias de gestión del Currículo

Las estrategias de gestión de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia se implementan en los siguientes aspectos: evaluación y seguimiento del Currículo y manejo de la oferta académica.

a) Evaluación y seguimiento del Currículo:

- La evaluación de las asignaturas estará a cargo del director de la Escuela, con el apoyo de la Comisión encargada de la elaboración del Currículo.
- La evaluación de los semestres estará a cargo del director de la Escuela y del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- La evaluación de las prácticas preprofesionales estará a cargo del director de la Escuela con el apoyo del profesor encargado de la asignatura.
- La evaluación de los docentes encargados de las asignaturas estará a cargo de los estudiantes matriculados en ellas.
- Para la evaluación y seguimiento de los egresados (Bachilleres y Licenciados), la Escuela Profesional contará con un sistema de seguimiento que mantendrá un vínculo permanente entre la Universidad y el egresado. Para el funcionamiento del sistema se contará con el apoyo de la subselección del Colegio Profesional de Arqueólogos de Ayacucho, gremio que agrupa a los profesionales de la carrera.
- La evaluación de la acción tutorial de los docentes estará a cargo del director de la Escuela de Formación Profesional.

b) Manejo de la oferta académica:

- El marketing de la carrera estará a cargo del pleno de docentes de la especialidad y de acuerdo a los lineamientos del Plan Operativo Anual de la Escuela.
- La autoevaluación, el licenciamiento y la acreditación de la carrera estará a cargo de la comisión respectiva bajo la presidencia del director de la Escuela.
- La conservación del número y calidad de los convenios con instituciones, proyectos y centros de práctica preprofesional será responsabilidad del director de la Escuela de Arqueología e Historia y del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- El posicionamiento de los egresados (bachilleres y licenciados) en los ámbitos regional, nacional e internacional será monitoreado por el director de la Escuela Profesional, en coordinación con el Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú.
- El monitoreo del Currículo será permanente y estará a cargo de la Comisión de Currículo. Consistirá en la recolección, análisis e interpretación de datos, con el fin de mantener y promover el mejoramiento continuo del Currículo. Para ello, la Comisión al iniciar el año académico diseñará los instrumentos de recolección de la información, fijará los criterios para el análisis y presentará su informe respectivo al director de la Escuela.
- La evaluación del Currículo también estará a cargo de la Comisión de Currículo y se realizará cada año, preferentemente en el mes de diciembre o antes de la

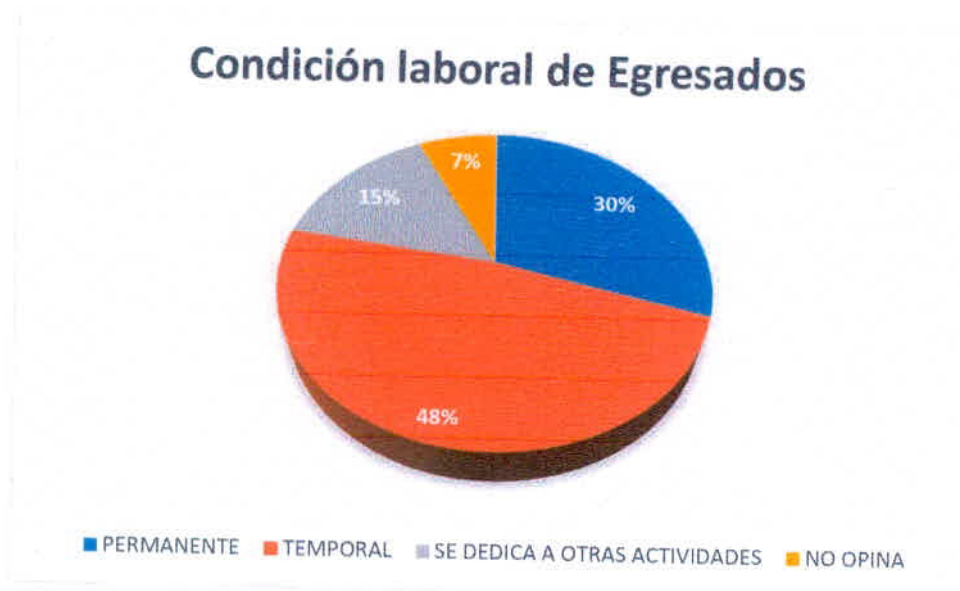


culminación del año académico. Consistirá en la apreciación de la calidad del currículo en su diseño, implementación y puesta en práctica, así como en la valoración de su impacto y sostenibilidad, con el objetivo de mantener y promover su mejoramiento continuo. Para realizar la evaluación, la Comisión programará las acciones específicas y diseñará los instrumentos necesarios. Los resultados de la evaluación serán presentados al director de la Escuela y socializados entre el pleno de docentes, los estudiantes de la carrera y los egresados.

Escuela de Formación Profesional
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANA
Nelson P. Freyre Chaves
D. P.



ANEXOS

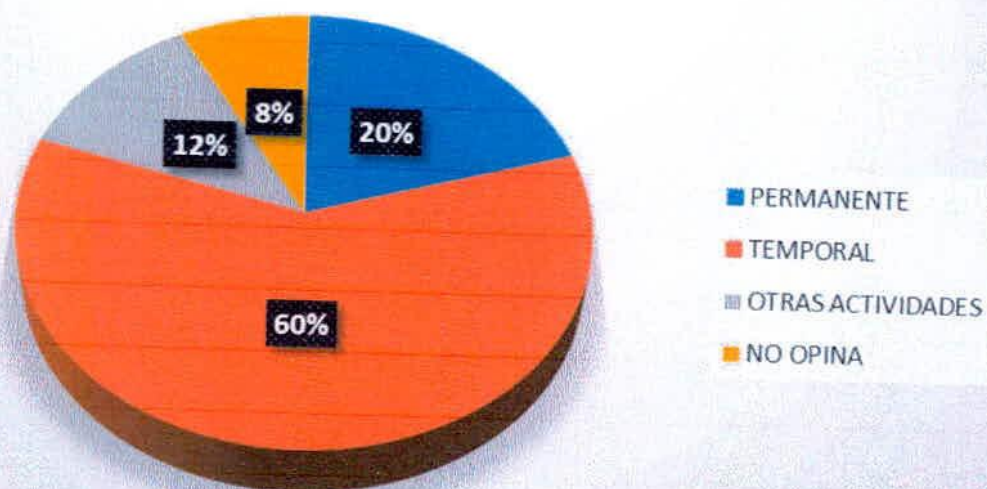



 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 Escuela de Formación Profesional

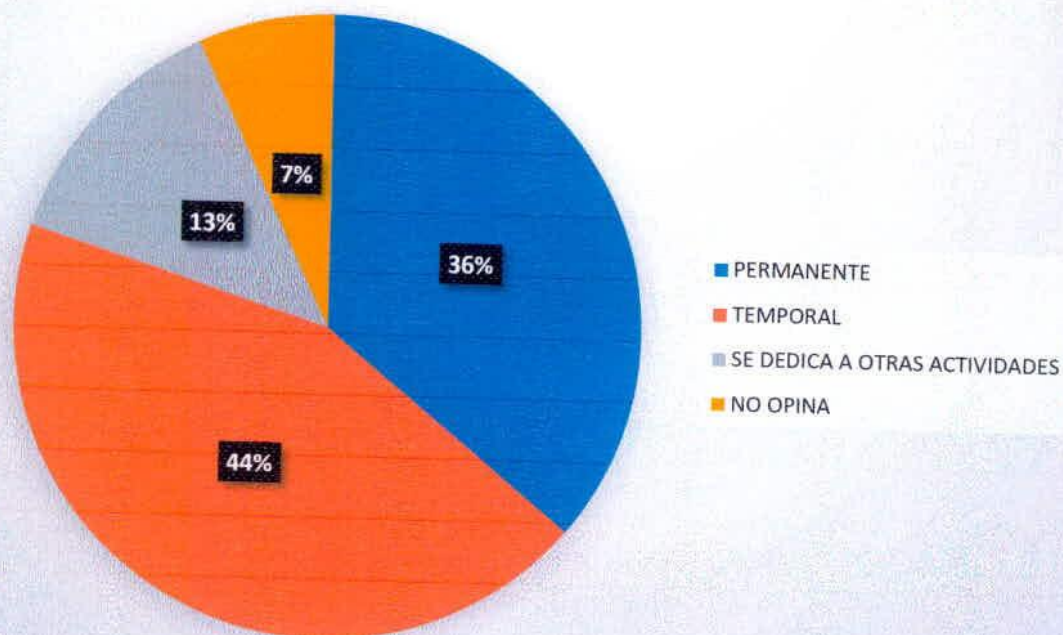

 Nelson Páez Chaves
 JEP



Condición laboral de bachilleres



Condición laboral de Licenciados

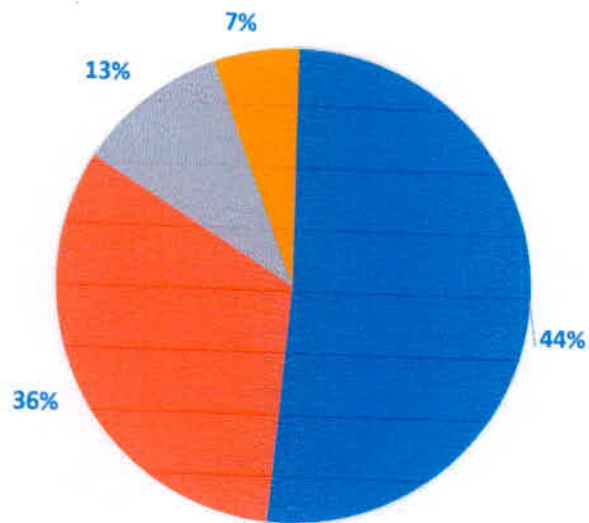


SAN CRISTOBAL DE LA MANA
Escuela de Formación Profesional

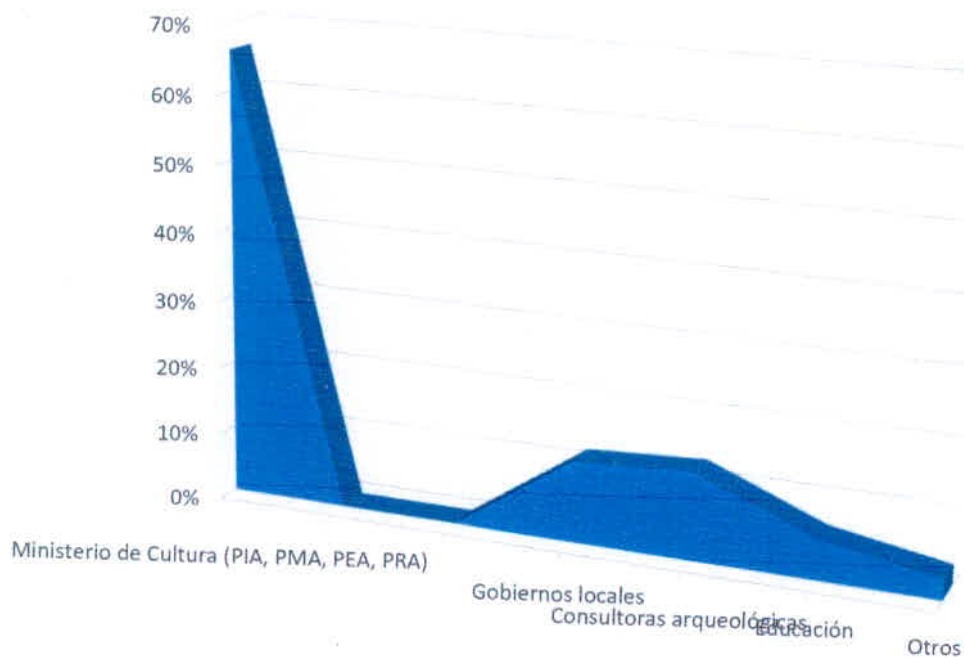
Nelson Pereyra Chaves



CONDICIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS - BACHILLERES Y LICENCIADOS



Condición laboral de Egresados, Bachilleres y Licenciados



SAN CRISTÓBAL DE LAMAR
Escuela de Formación Profesional

Nelson Pereyra Chaves